

Introducción

La Vía Campesina es un movimiento internacional de campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores, sin tierra, mujeres rurales, pueblos indígenas, jóvenes rurales y trabajadores agrícolas. Es un movimiento autónomo y pluralista, independiente de cualquier afiliación política, económica o de otra índole. Nuestros miembros provienen de Asia, África, Europa y el Continente Americano.

Durante la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el pasado diciembre 2005 en Hong Kong, la delegación internacional de La Vía Campesina se hizo presente con el fin de hacer escuchar nuestra voz. Las negociaciones de comercio bajo la OMC fuerzan a cada país, y en especial a los países en desarrollo, a abrir sus mercados de alimentos, su producción pesquera, sus reservas forestales y sus servicios públicos a las corporaciones transnacionales. Esto conduce a efectos devastadores para millones de campesinos, agricultores a pequeña escala, trabajadores y pueblos indígenas alrededor del mundo. Mientras que éstas naciones en desarrollo deben afrontar un aumento en las importaciones alimentarias, los precios para sus productos locales bajan considerablemente. El campesinado no puede vender su producción en su propio mercado local o nacional por lo que la economía local colapsa. Muchos campesinos se han suicidado en los últimos años. Esto ha sucedido en Corea del Sur, India y China. Muchos trabajadores y gente pobre están perdiendo sus trabajos a causa de la explotación y apropiación de los recursos naturales, la pesca y los bosques trabajados por familias indígenas y rurales. Este tipo de negociación comercial significa tan sólo la transacción de la vida y el sustento de campesinos, indígenas, trabajadores y gente pobre alrededor del mundo.

La lucha llevada a cabo en Hong Kong implica nuestra no renuncia a luchar contra las políticas neoliberales y por la defensa y protección de los derechos humanos. La noche del 17 de diciembre, los protestantes eran golpeados, maltratados y gaseados por la policía y 1300 personas fueron arrestadas, en su mayoría campesinos y campesinas, quienes tuvieron que sufrir violaciones a sus derechos humanos durante su detención. Aún hasta hoy, marzo del 2006, dos campesinos de la Liga Coreana de Campesinos (KPL) tienen que afrontar cargos en la corte de Hong Kong mientras que el resto de los detenidos han sido liberados.

La Vía Campesina lleva desde varios años una campaña para el reconocimiento de los Derechos Campesinos. En muchos países, nuestros miembros afrontan grandes dificultades para defender los derechos campesinos y para proteger los derechos humanos de la arremetida estatal. En Indonesia, por ejemplo, la policía ha disparado contra una manifestación en Tanak Awuk, Lombok, Nusa Tenggara Occidental. En Guatemala, la represión contra las mujeres campesinas y las concentraciones de hombres contra el Tratado de Libre Comercio. El campesinado de Peyongteak, Corea del Sur lucha para recuperar sus propias tierras de una base militar estadounidense.

Este documento sobre la violación a los derechos campesinos constituye el tercer reporte preparado por La Vía Campesina. El informe contiene dos partes: la primera recoge los casos de los miembros de La Vía Campesina y la segunda parte es la contribución de FIAN Internacional con un análisis sobre el estado de los derechos humanos así como sobre la reforma a las Naciones Unidas. Aparte de los análisis, se presentan también los casos de la Campaña Global sobre la Reforma Agraria. Este informe anual será presentado en Ginebra, coincidiendo con la sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a celebrarse este año.

Yakarta, Marzo 13 del 2006

Informe Anual:

Violaciones a los derechos humanos de campesinos y campesinas



Informe de casos y pautas de violaciones 2006

LA VIA CAMPESINA

Jl. Mampang Prapatan XIV No. 5, Jakarta Selatan 12790, INDONESIA

Phone. +62 21 7991890 Fax. +62 21 7993426

Email: viacampesina@viacampesina.org, website: www.viacampesina.org

Yakarta, Mayo 2006

Informe Anual: Violaciones a los derechos humanos de campesinos y campesinas

Informe de casos y pautas de violaciones 2006

Índice:

I. Introducción	01
II. Temas seleccionados:	
1. La represión como experiencia diaria de luchadores/as de derechos campesinos.	02
2. Cambios actuales en el sistema de derechos humanos de la ONU: Repercusiones para el trabajo de derechos humanos del movimiento campesino.	05
3. ¿Líderes campesinos/as y de otros movimientos sociales como defensores de derechos humanos?	07
4. La Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR). Un balance preliminar.	09
5. Victoria campesina en la defensa de las semillas contra la tecnología Terminator.	11
III. Casos de miembros de La Vía Campesina y de la Red de Emergencia de la Campaña Global por la Reforma Agraria	
1. KCPT Pyeongtaek: aldea de Daechuri, Corea del Sur	12
2. Liga Campesina Coreana (KPL): Liberalización del mercado coreano de arroz serie de suicidios y un campesino muerto tras ser golpeado por la policía	13
3. Confederación Campesina, Francia: José Bové condenado a 4 meses de prisión	14
4. CONAMUCA, República Dominicana: derecho al agua y al medio ambiente	15
5. Casos de la Red de Emergencia de la Campaña Global por la Reforma Agraria	16
IV. Informes	
1. FSPI: Informe de los derechos campesinos en Indonesia.	27
2. Situación de los derechos humanos del sector campesino colombiano.	30
3. Informe de Haití.	32
4. La lucha de La Vía Campesina durante la reunión ministerial de la OMC en Hong Kong.	35

I. Introducción

El presente informe sobre violaciones a los derechos humanos de campesinos y campesinas es el tercer informe de una serie de informes anuales que La Vía Campesina ha elaborado con el fin de tematizar la situación diaria que afrontan campesinos/as en todo el mundo y que escasamente recibe atención en los informes internacionales estándar sobre derechos humanos. Alguien podría preguntarse si hay denominadores comunes detrás de las experiencias de campesinos/as en diferentes partes del mundo en contextos culturales y ambientales muy distintos. Pero al entrar en los detalles de los problemas que pequeños/as agricultores/as enfrentan diariamente en diferentes partes del mundo, uno se asombra al ver que muchos problemas como la seguridad de la tenencia de la tierra, las dificultades para organizarse autónomamente, la opresión política, etc., son tan comunes que vale la pena recopilarlos en un informe y hablar sobre los problemas globales de campesinos/as. Una visión de conjunto global ayuda a identificar que muchos de los problemas que los/as campesinos/as afrontan hoy en día no son simples conflictos locales entre diferentes grupos disputando la propiedad de la tierra o la validez de documentos de propiedad. Desde una perspectiva global se ve claramente que hay unas pautas sistemáticas de violaciones de los derechos humanos de campesinos/as que requieren ser vistas como pautas pues ellas necesitarán de respuestas políticas sistemáticas para encontrar soluciones adecuadas.

Los/as pequeños/as agricultores/as son uno de los grupos más marginados a nivel mundial. Si bien el informe anterior de 2004 se ocupó de esto en detalle, es importante recordar que la mitad de las personas que padecen hambre en el mundo son pequeños/as agricultores/as. Dos terceras partes de ellos viven en condiciones extremadamente marginales tal como fue recogido en uno de los informes de la ONU más recientes que se ocupó del tema: el informe del “Grupo de Trabajo sobre Hambre” del Proyecto Milenio en 2004. El informe abordó la situación socio-económica de los/as pequeños/as agricultores/as. Muchos de ellos/as viven en áreas remotas, sin acceso adecuado a recursos productivos, ni a servicios de extensión o infraestructura básica como acueductos y alcantarillado, caminos, asistencia para la producción agrícola, etc. Tampoco cuentan con acceso adecuado a mercados locales. La inseguridad de su tenencia de la tierra impide el acceso a créditos. Las mujeres son víctimas de discriminación doble, por ser mujeres y campesinas, tienen dificultades para registrar sus derechos a la tierra, o para que se reconozcan y protejan sus derechos a la tierra, el agua o las semillas.

La marginación significa a menudo marginación política. Los problemas de los/as pequeños/as agricultores/as son casi siempre ignorados en muchos países del mundo. Otras cuestiones son más influyentes políticamente. Según datos de la FAO, la Organización para la Alimentación y la Agricultura de la ONU, los países en desarrollo han reducido a la mitad los presupuestos destinados al desarrollo rural y agrícola durante la década pasada. Concomitante con esta reducción presupuestal, está el hecho de que las preocupaciones de los/as campesinos/as no son tomadas en serio en la toma de decisiones a nivel nacional e internacional. Ciertos temas, como la distribución y redistribución de recursos productivos son muy difíciles de poner en las agendas políticas. Los conflictos por el uso de la tierra van en aumento en todas partes del mundo. Por una parte, ellos son causados por la reconcentración de recursos productivos en las manos de grandes terratenientes en muchos casos impuesta a la fuerza. Por otra parte, intereses económicamente

poderosos están cambiando el uso agrícola de la tierra y del agua lo cual ha llevado a un aumento de localidades industriales, al crecimiento de ciudades, a proyectos de desarrollo incluyendo turismo, aeropuertos, canchas de golf, etc. El desarrollo rural de las comunidades locales es un objetivo olvidado en las políticas nacionales e internacionales. En consecuencia, los derechos económicos, sociales y culturales de los/as campesinos/as son violados.

Este informe muestra que aparejada con la marginación política viene la opresión política de los/as campesinos/as. Las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales ocurren conjuntamente con las violaciones de los derechos civiles y políticos. Los/as dirigentes campesinos/as, los/as activistas de reforma agraria, las mujeres campesinas, afrontan opresión severa y en muchos casos persecución, especialmente cuando los recursos productivos están en juego. La libertad de expresión, el derecho a organizarse, a manifestarse políticamente, a actuar como movimiento social, son derechos en peligro. Si los movimientos campesinos empiezan a luchar por sus derechos económicos, corren peligro de ser perseguidos e incluso asesinados. Los casos documentados en este informe hablan por sí mismos.

Ha llegado la hora de encontrar respuestas adecuadas a la difícil situación que campesinos/as afrontan en muchas partes del mundo. Los/as campesinos/as necesitan una mejor protección legal y política para defender sus derechos. Necesitan oportunidades justas en cualquier conflicto o negociación de intereses económicos. Y necesitan mejorar el acceso que actualmente tienen a los recursos productivos para poder alimentarse y ganarse la vida de una manera digna. Los derechos humanos campesinos necesitan mejor protección y cumplimiento.

El presente informe tematiza ciertos aspectos que son de particular importancia y que deberían hacerse más conocidos y visibles. En primer lugar, hace una síntesis sobre las principales tendencias observadas en los casos documentados. Posteriormente analiza brevemente los cambios en el sistema de derechos humanos de la ONU y lo que ellos significan para las organizaciones campesinas. Luego, tematiza la importancia de que los/as líderes campesinos/as sean reconocidos como defensores/as de derechos humanos y reciban una protección adecuada a nivel nacional e internacional. Además, hace un balance preliminar de los resultados de la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de la FAO y de la reunión del Convenio sobre Diversidad Biológica de la ONU ambas en marzo de 2006 en Brasil. Finalmente se presentan los casos documentados.

II. Temas seleccionados:

1. La represión de activistas de derechos campesinos es una experiencia diaria de los/as líderes campesinos/as.

Los casos documentados a continuación en este informe del 2006 sobre violaciones a los derechos humanos de campesinas/os tienen un común denominador: La mayoría de ellos atestiguan que las luchas locales por el acceso a recursos productivos y por los derechos campesinos son cada vez más conflictivas y brutales. La represión de líderes campesinos/as, las amenazas de muerte, los desalojos forzosos y los asesinatos son hechos que ocurren en muchos países del mundo. Si bien no existe un sistema de documentación global que

permita estimar mejor el número de víctimas y los daños que las violaciones producen, la experiencia diaria del movimiento mundial campesino “La Vía Campesina” y la labor de documentación que hace FIAN, la organización internacional que defiende el derecho a la alimentación adecuada, indican que los conflictos socio-económicos y las violaciones de derechos humanos que los acompañan están aumentando en las áreas rurales en muchos países.

¿Cómo se podrían resumir los casos documentados en este informe? ¿Cuáles son las principales tendencias? Diferentes procesos que se influyen mutuamente y corren paralelos contribuyen a explicar la situación. Estos procesos deben analizarse también paralelamente y deberán ser abordados si es que se quiere encontrar soluciones conformes a los derechos humanos de los problemas rurales.

1. Los procesos de reforma agraria se están volviendo más conflictivos y las fuerzas contra-reforma agraria se están volviendo más fuertes. Los procesos de reforma agraria que habían mostrado cierto progreso hace una década han sido desacelerados en la mayoría de países. Muy pocos países están invirtiendo actualmente recursos presupuestales y políticos en cambiar las estructuras históricamente injustas de distribución de la tierra. El apoyo político a procesos redistributivos de reforma agraria desapareció y la asesoría neoliberal en diseño de políticas públicas jugó a este respecto un papel central. Incluso en casos positivos de procesos históricamente exitosos total o parcialmente de redistribución de tierras o de reconocimiento de titularidad de la tierra, los procesos de contra-reforma han conseguido cada vez más apoyo en un buen número de países como Filipinas, Honduras o en parte en Brasil. Las comunidades rurales no pueden disfrutar de seguridad de tenencia de la tierra cuando hay persecución de grupos paramilitares (Colombia) o de privados armados (Brasil, Filipinas) que amenazan la vida y la capacidad de vivir y trabajar la tierra como campesinos/as.

2. La impunidad es una característica habitual. El Estado de derecho rara vez funciona en zonas rurales. Uno de los problemas más graves del campo y una de las más profundas violaciones de derechos humanos es la impunidad rampante de quienes cometen crímenes en contra de trabajadores/as sin tierra y campesinos/as. Los desalojos forzosos o el robo de tierras suceden sin que el Estado tome ningún tipo de acción como muestran los casos documentados en Brasil, Colombia, Guatemala, Indonesia y Filipinas. A menudo, pequeños/as agricultores/as han recibido tierra en procesos de reforma agraria siguiendo todos los requerimientos legales pero tan pronto como fueron asentados, pistoleros privados y otros grupos armados empezaron a hostigarlos. En un sinnúmero de casos los/as campesinos/as no cuentan con ningún tipo de protección gubernamental sea en forma de políticas y programas o en forma de protección judicial. La tiranía de las armas y la prolongada duración de los conflictos, es decir, el tiempo, son a menudo los factores que deciden quién se queda con la tierra. Los ataques por parte de privados armados y la prolongada duración de la inseguridad de la tenencia hacen imposible cultivar y trabajar la tierra llevando a los/as campesinos/as a tener que abandonarla.

Casos de persecución o represión de campesinos/as son muy poco atendidos por instancias gubernamentales como los fiscales o instituciones independientes de derechos humanos. Las organizaciones nacionales de derechos humanos a menudo o no tienen el mandato para involucrarse en largos y complicados “casos agrarios” o simplemente no cuentan con los recursos necesarios para realizar las investigaciones

requeridas. Sólo para dar un indicio sobre la dimensión de la impunidad en muchos países, se pueden citar datos de Brasil: durante los últimos 20 años más de 1.425 trabajadores/as rurales, líderes y activistas de movimientos de lucha por la tierra fueron asesinados. La impunidad de esos crímenes es notable: hasta hoy, sólo 79 casos han sido juzgados, 15 mandantes y 69 ejecutores han sido condenados. Además de la impunidad, muchas acciones gubernamentales han castigado a los/as trabajadores/as rurales que luchan por sus derechos. En el 2005 se registraron 1.881 conflictos en el campo, más de 160 mil familias sufrieron diferentes formas de violencia contra su ocupación o posesión de tierra, 13 trabajadores murieron a consecuencia del exceso de trabajo en el corte de caña, y 7.707 personas fueron encontradas en condiciones de trabajo esclavo.

3. Organizaciones campesinas son el blanco directo de la represión privada y estatal. Los asesinatos de líderes campesino/as son reportados regularmente. El número de países con tales incidentes está aumentando (ver el caso de Honduras). Al mismo tiempo, las amenazas y persecuciones contra organizaciones campesinas crecen. El caso de Guatemala aquí documentado es emblemático y muestra las condiciones en las que tienen que trabajar muchas organizaciones campesinas. Las oficinas de una organización campesinas fueron allanadas, los computadores fueron robados por motivos claramente políticos. Muchos de estos casos se quedan simplemente así lo cual es un aliciente para los responsables de estos hechos de seguir aplicando estos métodos.

Las tres tendencias descritas se traslapan. Los efectos combinados pueden ser espantosos en ciertos países. Los casos aquí documentados sobre Colombia muestran una profunda y sistemática destrucción de las comunidades rurales. Incluso formas bastante novedosas de seguridad de tenencia de la tierra reconocidas en las leyes colombianas como las reservas campesinas no funcionan en un contexto en el que el gobierno permite que existan más de tres millones de desplazados/as internos. Los conflictos por tierras indígenas en la región del Cauca son una muestra más del aceleradísimo proceso de reconcentración de tierras en Colombia en propiedades de más de 2 mil hectáreas. Tan solo unos 15 mil terratenientes (un 0.4% de todos los poseedores de tierra) controlan 61% de la tierra registrada del país.

4. Uso de la tierra alternativo está llevando a un aumento del número de conflictos de tierra. También en aumento van los casos en los que los conflictos de tierra son causados por la demanda de tierra para usos alternativos al agrícola, especialmente para proyectos de desarrollo en infraestructura (aeropuertos, autopistas, etc.), zonas industriales, industrias extractivas (minería a cielo abierto), turismo, etc. Los casos de Indonesia y Corea del Sur incluidos en este informe ilustran estos cambios en el uso de la tierra y las violaciones a los derechos campesinos que está causando. En muchos de los casos reportados, los conflictos emergen porque no se respeta el debido proceso y no hay protección legal de los derechos de los/as campesinos/as que viven y usan la tierra, el agua y los recursos productivos en cuestión. Especialmente difícil es la situación de los grupos y comunidades que no cuentan con derechos oficialmente reconocidos de acceso a los recursos ya que son sistemáticamente ignorados en el proceso. Rara vez se les escucha, rara vez pueden influenciar el proceso de manera que son pasados por alto a la hora de recibir indemnizaciones, o reciben indemnizaciones irrisorias.

Es por todas estas tendencias que los miembros de La Vía Campesina demandan, con el apoyo de organizaciones como FIAN, la elaboración de una convención internacional que proteja los derechos

humanos de los/as campesinos/as. Por demás está decir que las tendencias identificadas requieren que la protección de todos los derechos humanos sea garantizada al mismo tiempo. Los/as líderes campesinos/as afrontan persecución política por luchar por sus derechos económicos, sociales y culturales. Resumiendo podríamos concluir que las/os campesinas/os son un grupo contra el que se comenten violaciones a sus derechos humanos de manera masiva y sistemática. Lamentablemente estas violaciones son subestimadas o ignoradas. Es necesario cambiar esta realidad.

2. Cambios actuales en el sistema de derechos humanos de la ONU: Repercusiones para el trabajo de derechos humanos del movimiento campesino.

Trasfondo

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (en adelante nos referiremos a ella como la Comisión) desapareció. La sesión número 62 fue la última. La evaluación del trabajo realizado por este organismo del ECOSOC tiene atenuantes. Entre sus logros se encuentran la elaboración de los principales tratados e instrumentos de derechos humanos. Los procedimientos especiales como los Relatores Especiales del Derecho a la Alimentación Adecuada, a la Vivienda Adecuada, de los Pueblos Indígenas, etc. que se establecieron bajo los auspicios de la Comisión deberán continuar trabajando y contribuyendo a una mejor protección e implementación de los derechos humanos.

La Comisión ha sido arena de batallas políticas y diplomáticas como consecuencia natural de tratar con cuestiones de derechos humanos altamente políticas y delicadas; y de hacer públicas violaciones a los derechos humanos. Estas batallas han sido parcialmente positivas porque han permitido llamar la atención de la opinión pública mundial sobre las violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, estas mismas batallas han sido el origen de frecuentes bloqueos de la Comisión lo cual, critican algunos observadores, le resta credibilidad y eficiencia a este organismo.

Para mantener los logros y éxitos de la Comisión de Derechos Humanos, y al mismo tiempo tratar de solucionar sus deficiencias, Jan Eliasson, Presidente de la Asamblea General de Naciones Unidas propuso una resolución adoptada el pasado 15 de marzo por 170 países que votaron a favor, 4 países que votaron en contra (Estados Unidos, Israel, Palau y las Islas Marshall) y tres abstenciones (Bielorusia, Irán y Venezuela). Una de las mayores ventajas de esta resolución es el mayor estatus que se le asignará al futuro Consejo de Derechos Humanos. De hecho, el nuevo organismo será subsidiario de la Asamblea General lo cual le dará una mayor jerarquía en el sistema de Naciones Unidas que la que tenía la Comisión.

La primera sesión del Consejo tendrá lugar en junio de 2006.

El contenido de la Resolución

Con base en las lecciones de la Comisión, la resolución introduce el sistema de "examen entre pares" según el cual todos los Estados, incluyendo a los miembros del Consejo, serán sujetos al escrutinio internacional a través de informes al Consejo de Derechos Humanos. Este examen se propone complementar el trabajo de

vigilancia hecho por los organismos de los tratados a cargo de controlar la implementación de los tratados de derechos humanos como, por ejemplo, el Comité contra la Tortura que controla la implementación de la respectiva Convención, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que controla la implementación del Pacto respectivo, etc.

En este contexto, los Estados miembros del nuevo Consejo serán elegidos por 3 años por mayoría de la Asamblea General y solo podrán ser expulsados del Consejo por una mayoría de dos tercios. Para asegurar la rotación, un Estado no podrá ser miembro del Consejo por más de dos periodos consecutivos.

La resolución prevee un equilibrio geográfico dentro de los 47 miembros que harán parte del Consejo: 13 plazas son para el grupo de África, 13 para el grupo de Asia, 6 para el grupo de Europa del Este, 8 para América Latina y el Caribe, y 7 para los países occidentales y otros.

El nuevo Consejo rendirá cuentas a la Asamblea General y no al ECOSOC como lo hacía la Comisión. El Consejo se encontrará varias veces al año durante por lo menos 10 semanas en total.

Según la resolución, las modalidades para la participación de ONG y su contribución al trabajo del Consejo serán las mismas (basadas en la resolución de ECOSOC 1996/31). Por último, los procedimientos especiales (como el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación Adecuada) serán mantenidos y transferidos de la Comisión al Consejo. Sin embargo, la decisión positiva de mantener todos los mandatos y mecanismos de la vieja Comisión no significan una garantía definitiva de mantenerlos como se verá abajo.

Los riesgos de la resolución

Una parte problemática de la resolución es el párrafo 6 en el que se estipula: “[...] que el Consejo asumirá, revisará y donde sea necesario mejorará y racionalizará todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos con el propósito de mantener el sistema de procedimientos especiales, asesoría de expertos y mecanismos de queja. El Consejo completará esta revisión dentro de un año después de haber tenido su primera sesión”.

La revisión de los mandatos y procedimientos después de un año debe tener el propósito de mantener y mejorar el sistema de protección de los derechos humanos. Sin embargo, existe el riesgo de que después de un año las negociaciones puedan usar el término “racionalización” para deshacerse de ciertos mandatos que perturban a los Estados. En este sentido, ONG y otros actores de la sociedad civil deben jugar un papel vigilante y asegurar que la revisión del Consejo verdaderamente sirva para mejorar el sistema.

Otra crítica está relacionada con la elección y suspensión de los miembros del Consejo. Como fue explicado arriba, los miembros pueden ser elegidos por mayoría simple pero se necesita una mayoría de dos tercios de la Asamblea General para poder suspender a un miembro del Consejo que no cumple los requerimientos de observancia de los derechos humanos. Esta provisión permite entonces que “malos alumnos” puedan ser más fácilmente elegidos que suspendidos del Consejo.

Desafíos para el trabajo de derechos humanos de La Vía Campesina

Las principales preguntas en juego para movimientos como La Vía Campesina en el contexto de estas

reformas son:

¿Cómo asegurar que los derechos económicos, sociales y culturales vayan a tener el lugar que se merecen en el nuevo sistema y que la indivisibilidad de todos los derechos humanos salga fortalecida?

¿Cómo asegurar la continuidad del trabajo hecho hasta ahora por el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas (y en especial de los Relatores Especiales) hasta la primera revisión que hará el nuevo Consejo de Derechos Humanos?

¿Cómo asegurar que esta revisión vaya a mantener y mejorar el sistema de protección?

¿Cómo asegurar que temas nuevos puedan ser introducidos al sistema (como, por ejemplo, derechos campesinos, comercio y violaciones a los derechos humanos, obligaciones extraterritoriales, etc.) y que ellos no vayan a desaparecer de la agenda durante años?

3. ¿Líderes campesinos/as y de otros movimientos sociales como defensores de derechos humanos?

La Vía Campesina y los defensores de derechos humanos

El trabajo que hace La Vía Campesina muestra que los/as campesinos/as son muy a menudo víctimas de hostigamientos, ataques y amenazas que les impiden el disfrute de muchos de sus derechos humanos por estar luchando por el reconocimiento y la protección de los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades rurales. Todos los casos documentados en este informe son tristes ejemplos de esta situación. Las/os campesinas/os que luchan por tierra, semillas, reforma agraria, condiciones justas de producción y comercio están luchando por derechos humanos reconocidos, y son por tanto defensores de derechos humanos. Esto ha sido reconocido así por diferentes instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Las/os campesinas/os como defensoras/es de derechos humanos

Líderes campesinos/as y activistas luchando por una reforma agraria redistributiva e integral pueden ser considerados en muchos casos, sobre todo en los países en los que el acceso a la tierra es profundamente desigual, como defensores de derechos humanos.

La definición dada por la Representante Especial del Secretario General para los Defensores de Derechos Humanos, Hina Jilani, incluye a las campesinas y campesinos, indígenas y sin tierra como potenciales defensores de derechos humanos: "Una segunda cuestión concierne la validez de los argumentos presentados. No es esencial para un defensor o defensora de derechos humanos argumentar correctamente para ser un defensor genuino. La prueba clave es si la persona está defendiendo o no un derecho humano. Por ejemplo, un grupo de defensores puede estar abogando por el derechos de una comunidad rural de poseer la tierra en la que han vivido y cultivado por generaciones. Pueden protestar en contra de intereses económicos que reclaman ser dueños de toda la tierra en la zona. Los defensores pueden estar equivocados o no sobre quien es el dueño de la tierra. Sin embargo, si ellos están o no en lo correcto desde el punto de vista legal no es relevante para determinar si ellos son genuinos defensores de derechos humanos. La cuestión clave es si su preocupación cae o no cae dentro del ámbito de derechos humanos [...] Los defensores de derechos humanos deben definirse y aceptarse de acuerdo a los derechos que están defendiendo y de acuerdo a su propio

derecho de hacerlo así”¹.

Como los casos incluidos en este informe demuestran, campesinos/as en todo el mundo están defendiendo derechos humanos y, por tanto, tienen derecho a disfrutar de reconocimiento y protección especiales.

Los/as campesinos/as como un grupo vulnerable

El Grupo de Trabajo sobre Hambre del Proyecto Milenio² ha mostrado que 80% de las personas que padecen hambre en el mundo viven en el campo. De este porcentaje, 50% son pequeños/as campesinos/as que sólo tienen un acceso marginal e inseguro a la tierra y los recursos productivos. Por su parte, los/as trabajadores/as rurales sin tierra constituyen el 22% de los/as hambrientos/as. Comunidades dependientes de la pesca artesanal, los bosques y la cría de ganado conforman el 8% restante. Estas cifras demuestran una vez más que el hambre es un fenómeno eminentemente rural y que está esencialmente relacionada con la marginación de las familias rurales y su falta de acceso seguro a los recursos productivos.

Esto muestra que el hambre en la gran mayoría de los casos es la consecuencia de violar el derecho a la alimentación de las comunidades rurales y de no observar el principio de la soberanía alimentaria. La experiencia de La Vía Campesina y de FIAN es que es posible identificar de manera sistemática las violaciones del derecho a la alimentación que ocurren de manera más frecuente. Desde la protección contra desalojos forzosos hasta la obligación de realizar reformas agrarias redistributivas mucho se ha escrito y reconocido a nivel internacional.

El reconocimiento internacional del derecho a la tierra en la realización del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria

Mientras los Estados siguen ignorando las obligaciones frente a las/os campesinas/os, varios instrumentos internacionales han tratado las obligaciones de derechos humanos que implican la tierra y la reforma agraria.

Para mencionar sólo algunos, el Relator Especial para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Danilo Türk, constataba en su informe en 1990: “Existe un creciente reconocimiento de que los derechos a la tierra y la reforma agraria son a menudo centrales para la realización de los derechos humanos. La realización de varios derechos económicos, sociales y culturales muestra una relación directa con la tierra, como el derecho a la alimentación, el derecho a la vivienda, el derecho a un estándar adecuado de vida, el derecho a la cultura, los derechos de los pueblos indígenas y otros. El Relator Especial es totalmente conciente de la naturaleza delicada y controvertida que rodea la cuestión de la tierra internacionalmente, no obstante está convencido de que ha llegado la hora de darle a esta cuestión fundamental la seria atención que se merece. Ninguna otra cuestión es más central a las relaciones de poder dentro de la sociedad o para la igualdad y la distribución del ingreso que la tierra”³.

1 Cfr. *Special Representative of the Secretary General on Human Rights Defenders Who are Human Rights Defenders*, at: <http://www.ohchr.org/english/issues/defenders/who.htm>. Traducción nuestra.

2 Ver UNDP. 2003. *Halving Global Hunger, Background Paper of Task Force on Hunger*. UNDP, New York. www.unmillenniumproject.org/documents/tf02apr18.pdf. P. 15

3 Cfr. *Commission on Human Rights. 1990. Realization of Economic, Social and Cultural Rights. Progress report prepared by Mr. Danilo Türk, Special Rapporteur*. U.N.Doc. E/CN.4/Sub.2/1990/19, párrafo 121. Traducción nuestra.

Además, disponemos de instrumentos legales como las “Directrices Voluntarias en Apoyo de la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional” aprobadas por el Consejo de la FAO en noviembre de 2004 que clarifican la aplicación de un enfoque de derechos humanos a la cuestión de la tierra y la reforma agraria, y contiene referencias y provisiones explícitas sobre el rol y la protección a los defensores del derecho a la alimentación.

De manera adicional a las provisiones generales sobre democracia, buena gobernanza y el Estado de Derecho, las Directrices Voluntarias subrayan la importancia de reconocer y proteger a los defensores de derechos humanos para la realización del derecho a la alimentación adecuada. La directriz 1.4 manifiesta que “los Estados deberían, de conformidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, velar por que se conceda a todas las personas, incluidos los defensores de los derechos humanos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, igual protección jurídica y por que en todos los procedimientos judiciales se apliquen las debidas garantías procesales”.

Al mismo tiempo que las Directrices Voluntarias subrayan la importancia de la protección de los defensores de derechos humanos, ellas también enfatizan la necesidad de dar acceso a recursos productivos como la tierra para realizar el derecho a un estándar adecuado de vida.

4. La Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR). Un balance preliminar.

A casi 30 años de haber convocado la primera Conferencia Mundial sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural en 1979, la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organizó junto con el gobierno de Brasil del 6 al 10 de marzo de 2006 la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) en Porto Alegre, Brasil.

La declaración final de la conferencia enfatiza el destacado rol que las reformas agrarias tienen que jugar para combatir el hambre, la necesidad de un modelo sostenible de desarrollo y la realización de los derechos humanos. La declaración adopta un enfoque participativo basado en los derechos económicos, sociales y culturales para la gestión equitativa de la tierra, el agua, los bosques y los recursos naturales para las mujeres y los grupos vulnerables y marginados en particular. En áreas con fuertes disparidades sociales, pobreza y hambre, la reforma agraria debe ampliar y asegurar el acceso y el control de la tierra y los recursos naturales. Los Estados deben jugar un papel crucial en la implementación de reformas agrarias. Además, la solidaridad internacional y el apoyo a organizaciones de campesinos, trabajadores rurales y sin tierra deben ser incrementados. Con el fin de apoyar la realización de reformas agrarias, la FAO quiere establecer plataformas para el diálogo social, la cooperación, la vigilancia y la evaluación de los progresos en reforma agraria y desarrollo rural. En este sentido, la declaración final recomienda al Comité Mundial de Seguridad Alimentaria de la FAO adoptar medidas apropiadas para implementar la declaración final de la CIRADR y fijar guías para rendición de informes.

Los movimientos sociales y las demás organizaciones de la sociedad civil saludaron que la declaración final hubiera adoptado un enfoque de derechos económicos, sociales y culturales para el acceso y gestión de la tierra, el agua, los bosques y los recursos naturales. La adopción de un enfoque de derechos a la cuestión de la

tierra y los recursos productivos fue una de los temas más polémicos durante la redacción de la declaración. Además, la declaración final reconoció explícitamente a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la soberanía alimentaria y las invita a participar en el proceso para desarrollar medidas apropiadas para implementar la declaración final de la CIRADR y para fijar guías de rendición de informes para vigilar la implementación. Los movimientos sociales y las demás organizaciones de la sociedad civil esperan que la CIRADR haya sido el comienzo de un nuevo proceso que revise las políticas dominantes de tierra y desarrollo rural que han sido aplicadas en las últimas décadas en el marco de los procesos de ajuste estructural, liberalización del comercio y desregulación de la economía.

Al mismo tiempo, los movimientos sociales y las demás organizaciones de la sociedad civil criticaron fuertemente la ausencia de muchos gobiernos en la conferencia. Solo 96 países de los 188 invitados por la FAO enviaron delegaciones a Porto Alegre. Ningún jefe de Estado estuvo presente. Por lo demás, las organizaciones de la sociedad civil culparon a los gobiernos por la disminución de su compromiso de combatir el hambre tal como se manifiesta en los recortes presupuestarios a la FAO y los recortes de muchos gobiernos a los programas nacionales de reforma agraria y desarrollo rural.

Foro Paralelo “Tierra, Territorio y Dignidad”

Paralelo a la conferencia oficial de la FAO, los movimientos sociales de sin tierra, mujeres rurales, pescadores artesanales, campesinos, pueblos indígenas, juventud rural, pastores nómadas, comunidades forestales de todos los continentes se reunieron en el Foro “Tierra, Territorio y Dignidad”. El Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria facilitó la organización de este evento. El Foro fue un espacio independiente y auto-organizado con el propósito de debatir y articular procesos y propuestas que contribuyan a fortalecer la acción de los movimientos sociales y que sirvieran como insumo para la conferencia intergubernamental. Ambas conferencias interactuaron de diferentes formas a través, por ejemplo, de un debate entre representantes de la sociedad civil y los gobiernos, y de la entrega de la declaración final del Foro por un nutrido número de sin tierra a la Presidencia de la conferencia oficial.

Dirigiéndose a los gobiernos presentes en la CIRADR, Tui Aroha Warmenhoven, una mujer Maori de Nueva Zelanda hizo una declaración política que sintetizaba los principales puntos de la declaración final del foro. En su intervención, ella enfatizó las siguientes demandas:

Las reformas agrarias no pueden ser sometidas o restringidas en ningún caso por los acuerdos internacionales de libre comercio. La reforma agraria implica obligaciones de derechos humanos. Los tratados de derechos humanos tienen primacía legal sobre cualquier acuerdo de libre comercio. Por esto, exigimos de nuestros gobiernos que cumplan con sus obligaciones de derechos humanos y definan autónomamente políticas de reforma agraria. Consideramos inaceptable que los gobiernos supeditan las reformas agrarias a los condicionamientos de la OMC.

Los movimientos sociales y las demás organizaciones de la sociedad civil son esenciales. Exigimos un diálogo en condiciones de igualdad entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. Esta es una práctica fundamental que debe ser adoptada en el futuro.

Urgimos a los gobiernos y a la FAO a que prioricen la reforma agraria en sus agendas. Este es el comienzo de un nuevo proceso de reforma agraria. Condenamos a aquellos países poderosos que no han sabido reconocer la importancia de esta conferencia.

Llamamos a los gobiernos a cumplir con sus responsabilidades asegurando que la FAO tenga condiciones apropiadas que le permitan realizar su trabajo. La FAO no puede cumplir con su mandato en las condiciones actuales.

Recomendamos a los gobiernos dispuestos a implementar programas de reforma agraria establecer un "Programa Especial para Reforma Agraria" que apoye la realización de reforma agraria a nivel nacional.

La nueva reforma agraria tiene que reconocer a los/as campesinos/as, los/as agricultores/as familiares, los pueblos indígenas, los/as sin tierra, las comunidades pescadoras artesanales, los/as trabajadores/as rurales, los/as emigrantes, los/as pastores/as, las comunidades forestales, las mujeres rurales y la juventud.

La declaración final del Foro es parte de los documentos oficiales de la CIRADR.

5. Victoria campesina en la defensa de las semillas contra la tecnología Terminator.

Una amplia coalición de agricultores, campesinos, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil celebraron el 24 de marzo de 2006 que los esfuerzos para minar la moratoria global sobre las tecnologías Terminator semillas diseñadas genéticamente para ser estériles- hayan sido firmemente rechazados en la reunión del Convenio sobre Diversidad Biológica de la ONU. Esta tecnología pone en peligro el derecho de las/os campesinas/os a tener acceso a y control de las semillas ya que impide que ellas/os guarden parte de las semillas de una cosecha para sembrar la siguiente tal como han hecho durante milenios.

"Este es un gran momento para los 1 400 millones de campesinos pobres en el mundo que dependen de las semillas de la cosecha", dijo Francisca Rodríguez de La Vía Campesina. "Las semillas Terminator son un arma de destrucción masiva y un asalto a la soberanía alimentaria. Terminator amenaza directamente nuestra vida, nuestra cultura y nuestra identidad como pueblos indígenas", afirmó Viviana Figueroa de la comunidad indígena de Ocumazo en Argentina, en representación del Foro Indígena sobre Biodiversidad.

Terminators o TRUGs (tecnologías de restricción del uso genético), son un tipo de tecnología de transgénicos que da a las compañías la posibilidad de distribuir semillas cuya segunda generación ya no pueda reproducirse, con lo cual aseguran que los agricultores no vuelvan a plantar las semillas de su cosecha. Estas tecnologías también pueden usarse para introducir en las semillas rasgos específicos que solo pueden ser activados con la aplicación de químicos patentados por las mismas compañías.

En el CDB, Australia, Canadá y Nueva Zelanda junto con el gobierno de Estados Unidos (que no es parte del CDB) y varias compañías biotecnológicas encabezaron los esfuerzos para que se permitieran las pruebas de campo de las semillas Terminator, insistiendo en una evaluación de riesgos 'caso por caso' de tales tecnologías. El texto de esa propuesta fue rechazado unánimemente este viernes en el grupo de trabajo, pero aun falta que se adopte formalmente en la plenaria de esta COP8.

A pesar de la victoria de esta semana, no hay duda de que la industria biotecnológica multinacional continuará promoviendo la tecnología de semillas estériles. 'Terminator' asomará su espantosa cabeza en la próxima reunión del CDB en 2008 (COP9). "La única solución es una prohibición absoluta de la tecnología, de una vez por todas", concluyó Pat Mooney de la Campaña Internacional Terminar Terminator. Ahora todos los gobiernos deben trabajar en prohibiciones nacionales de las TRUGs, como lo han hecho Brasil e India.

Casos

1. KCPT, Corea del Sur: Una comunidad campesina de Corea del Sur, víctima de represiones y desplazamientos, declara la autonomía y pide la retirada del ejército de los EE UU

Los campesinos de la región Daechuri - Peyongtaek han estado protestando durante años por la presencia del ejército militar estadounidense. El creciente movimiento para pedir la retirada del ejército estadounidense se ha convertido en un esfuerzo popular común para muchos surcoreanos en busca de libertad política y económica, así como de la oportunidad de lograr una reconciliación pacífica con Corea del Norte. Lejos de escuchar la voluntad del pueblo, el ejército estadounidense ha decidido ampliar su base, un plan que requiere la expulsión forzada o coaccionada de la comunidad campesina de Daechuri, Peyongteak. Debido a la complicidad del gobierno coreano en el plan, la aldea de campesinos decidió recuperar su propia soberanía, renunció a su ciudadanía coreana, devolvió sus tarjetas de residencia al gobierno local y declaró que su comunidad era una región autónoma.

Antecedentes

La región de Peyongteak en Corea del Sur, a poco más de una hora al sur de la frontera meridional con Seúl, es un área principalmente caracterizada por la actividad agrícola. Los centros de población de elevado crecimiento están separados entre sí por amplios arrozales y lotes de hortalizas. A menudo, las carreteras no son más que caminos apenas pavimentados que recorren un mar inmenso de arrozales. Desde marzo hasta finales de octubre, pueden verse aldeanos, jóvenes y ancianos, trabajando para la comunidad, como siempre han hecho, en los arrozales enmarcados en un paisaje idílico de colinas y boscosos pinares, típicos de la península coreana.

Esta región también ha sido tierra ocupada durante más de 100 años, primero por el ejército imperial japonés y luego por el ejército estadounidense. Actualmente, los Estados Unidos cuentan con 96 bases en Corea del Sur, que ocupan una extensión superior a 74 millones de pyongs coreanos (1 pyong = unos 6 pies cuadrados). La base en Anjungri, conocida como Camp Humphreys, fue anteriormente una base japonesa que cubría entre 300.000 400.000 pyongs. Estas tierras fueron robadas de los aldeanos, que nunca recibieron ningún tipo de compensación. Cuando los estadounidenses ocuparon Anjungri, ampliaron la base, para lo que desplazaron forzosamente a los campesinos de las 6 aldeas circundantes. Hoy, Camp Humphreys abarca 1,5 millones de pyongs.

En las cercanías, en Songtan, las fuerzas aéreas estadounidenses tienen la enorme base aérea Osa, de 2 millones de pyongs, construida en 1952, durante la guerra de Corea. En el verano de ese año, se expulsó, forzosamente y sin compensación, a los campesinos de 4 aldeas. Muchos de ellos, que habían cultivado la

región durante generaciones, no tenían dónde ir y pasaron el duro invierno coreano en unas tiendas miserables a orillas del río Jinwooi.

Los EE UU se centran ahora en la península coreana como parte de su plan "Global Posture Review" (GPR). De las diversas bases situadas por toda la península, se concentrarán las fuerzas en Peyongteak, en Humphreys/Osan y en el sur de la península, en Busan/Daegu. Aquí, en Peyongteak, el ejército ha anunciado que se ocuparán unos 3,5 millones de pyongs para realizar una ampliación.

Los campesinos de Daechuri Peyongteak hacen frente al plan de expansión del ejército de Pyeongtaek, el uso de la tierra de los campesinos para las bases militares estadounidenses y para el ejército de los EE UU, que supone una amenaza a la paz y a la vida.

2. Liga Campesina Coreana (KPL), Corea del Sur: Liberalización del mercado coreano de arroz. Suicidios y un campesino muerto tras se golpeado por la policía

El campesino coreano Jeon Yong-Cheol murió el 24 de noviembre por una hemorragia cerebral tras ser golpeado en la cabeza por la policía durante una manifestación que tuvo lugar el 15 de noviembre de 2005. En este día, miles de campesinos se reunieron frente a la Asamblea Nacional, para protestar por el plan de la Asamblea Nacional de ratificar el acuerdo sobre el arroz, que supondría la liberalización del mercado coreano del arroz frente a las importaciones de los principales productores de arroz.

La manifestación recibió una represión brutal por parte de la policía metropolitana de Seúl, conocida por ser violenta. Cientos de campesinos muchos de ellos ancianos resultaron heridos durante la manifestación, entre ellos un campesino de la región de Boryeong, Jeon Yong-Cheol (de 43 años de edad). No obstante, al regresar a su ciudad tras la manifestaciones, sufrió un colapso y, a las 6.30 a.m. del 24 de noviembre, falleció de hemorragia cerebral. El equipo médico que realizó la autopsia anunció que murió de "choque externo grave". La policía sostiene que la lesión cerebral se debe a una caída, pero varios testigos afirman que el campesino fue golpeado fuertemente en la cabeza durante la manifestación, que se quejaba continuamente de que le dolían las lesiones de la cabeza y que afirmaba sentirse mareado tras la manifestación.

Antecedentes

En contra de los 3,5 millones de campesinos y de toda la población coreana, y a pesar de las continuas luchas de los campesinos, el acuerdo sobre arroz fue ratificado en la Asamblea Nacional, el 23 de noviembre de 2005. Kang Gi-Gap, diputado del Partido Democrático Laborista y parlamentario campesino, había estado en huelga de hambre durante 28 días y varios diputados se habían opuesto físicamente al voto, sin éxito. 139 diputados votaron a favor; 66 en contra.

En el acuerdo sobre el arroz participan nueve de los principales exportadores de arroz, entre ellos China y los EE UU, para abrir el mercado coreano del arroz. El acuerdo dará a Corea otros 10 años de retraso en el establecimiento de tarifas. Sin embargo, sólo a cambio de duplicar las importaciones obligatorias de arroz hasta 2014. Actualmente, las importaciones obligatorias están limitadas a un 4% y a alimentos y licores procesados. Este acuerdo prevé no obstante un aumento de cerca de un 8%. Asimismo, el porcentaje de la

venta directa de arroz importado (arroz no procesado para uso doméstico) aumentará hasta un 10% y, en 2014, hasta el 30%. En resumen, el acuerdo es básicamente un plan para liberar el mercado del arroz, convirtiendo en insignificante el aplazamiento de las tarifas a 10 años.

Durante semanas, los campesinos se movilaron casi a diario organizaban protestas por todo el país y bloqueaban las autopistas con sus propios vehículos. Aparte del campesino golpeado hasta la muerte, dos campesinos se suicidaron por indigencia o protesta.

La Liga Campesina Coreana ha anunciado que continuará luchando directamente contra el gobierno de Noh Moo-Hyun y contra su régimen neoliberal. Otra manifestación tuvo lugar el 4 de diciembre de 2005, en la que se pedía la abolición del proyecto de ley del gobierno para liberar la irregularización de la mano de obra y la propuesta de aprobar la reforma de las relaciones industriales.

3. Confederación Campesina, Francia: José Bové condenado a 4 meses de prisión

José Bové fue condenado a 4 meses de prisión por su participación en una manifestación no violenta en la que se destruyó maíz transgénico. Dicha manifestación tuvo lugar en Menville, suroeste de Francia, el 14 de julio de 2004. Otros ocho activistas (7 de ellos líderes del partido verde francés) fueron condenados entre 2 y 4 meses de prisión en libertad condicional. Asimismo, las 9 personas fueron sancionadas de forma colectiva. Tendrán que pagar 110.000 € (135.000\$ US) a PIONEER. La condena de José Bové es muy severa, pues la acusación había solicitado únicamente que fuera privado de sus derechos ciudadanos durante un periodo de un año (no puede votar ni presentarse como candidato).

El mismo día en que José Bové fue condenado, un abogado fue enviado por MONSANTO a la sede de la confederación campesina en París, quien exigía el pago inmediato de 150.000 € (180.000 \$US). Ésta fue la sanción a la que fue condenada la Confederación Campesina hace dos años, por haber destruido uno de los campos de experimentos de MONSANTO en Montbequi, cerca de Toulouse. MONSANTO no había exigido el pago hasta entonces. El propósito de esta visita fue impedir que la Confederación Campesina continuara con su resistencia. La Confederación Campesina, que ya sufre dificultades financieras, tendrá aún menos capacidad para defender a los miembros que serán sometidos a juicio en el futuro.

El 17 de noviembre de 2005, nueve activistas de la Confederación Campesina, miembros del Comité Nacional de la confederación, fueron procesados en Versailles, cerca de París, por participar en la destrucción de un pequeño lote de maíz transgénico en 2003, mientras José Bové estaba entre rejas. Uno de ellos es René Louail, miembro de la Confederación Campesina Europea (CPE).

Todo esto demuestra que las empresas multinacionales quieren deshacerse de los campesinos y parecen estar dispuestas a utilizar métodos de represión (prisión, dinero), para forzar a los europeos a utilizar sus semillas transgénicas, a pesar de que la mayoría de los consumidores europeos se niega a consumir este tipo de semillas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la resistencia contra los transgénicos nunca ha tenido tanta fuerza en Francia. El movimiento en contra de los organismos genéticamente modificados surgido hace 3 años cuenta ahora con más de 5.000 miembros que participan de forma activa todos los veranos en acciones no violentas de destrucción de campos de experimentación.

4. CONAMUCA, República Dominicana: derecho al agua y al medio ambiente

On January 30, 2005, the farmers' beneficiaries forcibly occupied the land as the DAR continuously failed to install them to the land awarded to them. Soon after the land occupation, they started harvesting sugarcane. However, the harvesting activity was interrupted by the armed goons of Espina who again started harassing the farmers. The sugarcane which was earlier harvested by the farmers was confiscated from them. The estimated profit from the sugarcane amounts to 13 million Philippines Pesos PHP (approximately 240,000USD).

Desde hace más de diez años las Organizaciones Populares de San Cristóbal y Peravia (ecológicas o no), se han movilizado de una u otra forma en la lucha por regularizar el problema "agua". No hay que ser un técnico doctor en suelos o un especialista en medio Ambiente para darse cuenta de que algo está pasando en los ríos Nizao, Nigua, Haina y sus afluentes. Y es que también desde hace más de 10 años, se han instalado, sin cumplir ningún requisito técnico, las granceras (compañías explotadoras de grava) en nuestros ríos.-

Estas granceras han roto la dinámica natural que se da entre los bosques de galería y el río, esto no solamente ha creado un desequilibrio ecológico que afecta la calidad del agua, la vida de las especies que habitan en el río y el paisaje, sino que también han provocado una reacción deletérea que ha afectado gravemente el curso del agua, tanto hacia arriba, como hacia abajo. En primer lugar existe una erosión remontante (agua arriba) y otra lateral (destruyendo sus márgenes y tierras agrícolas productivas aledañas) y una alteración de su flujo normal. La voracidad de las palas mecánicas,, de las dragas o las retroexcavadoras han roto el manto natural de los acuíferos, provocando su abatimiento (descenso y paulatinamente sequía), al facilitar la evaporación y precolación o filtración profunda. Esta historia de muerte y destrucción de la biodiversidad acuática, de las entidades vivientes representadas por el bosque de galería y la fauna asociada, de ruptura de la armonía paisajística y de contaminación con hidrocarburos y alteración del perfil hídrico longitudinal que terminan en montículos, hoyos y charcos, que sumados y considerados en su conjunto han creado tanto y mayor impacto que si se hubiera hecho una deforestación en la cabeza del río . Eso es lo que la ciudad de San Cristóbal está percibiendo como escasez de agua o como algunos dicen escasez de ríos, plátanos, peces y de todo, en fin escasez que colinda en el deterioro de la calidad de las personas que viven en las comunidades circunstantes.-

Por esta razón las organizaciones que trabajan con el medio ambiente de San Cristóbal y Baní y otras organizaciones solidarias nos hemos articulados en un esfuerzo sin precedente para evitar que las granceras sigan desertificando nuestras comunidades. Estas organizaciones son: Fundación Gregorio Luperón, Equipo Ecológico y Ambiental VIDA, Confederación Nacional de Mujeres del Campo CONAMUCA-, Federación de Mujeres del Campo de San Cristóbal FEMUCASC-, Federación de Mujeres del Campo de Yaguata FEMUCAYA-, Fundación Pro-Desarrollo Forestal de Cambita, Fundación Pro-Salud, Centro de Capacitación Ambiental Sixto Ramírez, Comité de Desarrollo de Hato Damas, Fundación Manos a Tiempo, Consejo de Dirigentes Comunitarios, Centro de Salud Estebanía Borinquen.

Esta alianza de organizaciones logró que el gobierno desterrara de la rivera del río Nigua a la Grancera COCIMAR, y llevó a los tribunales a 6 granceras que perviven sin licencia y sin un plan de sostenibilidad, en los lares del río Nizao. Estos juicios van muy adelantados, y aunque los granceros han invertidos grandes sumas para desarticular el proceso, las organizaciones están optimistas sobre los fallos venideros.

Es importante Brazil: Absence of agrarian reform leads to more murders in Brazil.

señalar que el día 30 de diciembre del 2005, fue condenada la Empresa Grancera MARCANO S.A., ya antes había sido condenada la Empresa Grancera ALBA SÁNCHEZ y ASOCIADOS, esta última responsable del

asesinato del ecologista, Sixto Ramírez, hecho acaecido el 12 de octubre del año 1998, en plena lucha por la protección del río Nizao.-

5. Casos de la Red de Emergencia de la Campaña Global por la Reforma Agraria

Filipinas: Decisión judicial pone en peligro el derecho a la alimentación de 200 campesinos beneficiarios, aldea Polo, Tanjay, Negros Oriental

En 1996, se concedieron 393 hectáreas de tierra, antigua propiedad de un ex senador, a 200 campesinos y a sus familias. Sin embargo, hasta hoy, no sólo el Departamento de Reforma Agraria no ha instalado a estos campesinos beneficiarios en dicha tierra, sino que el Tribunal de Apelación (uno de los tribunales inferiores) ha decidido recientemente que el programa de reforma agraria no ha de cubrir dicha tierra. El propietario está haciendo uso de esta decisión para ganar un mayor control sobre la tierra. Sin la tierra, los beneficiarios no pueden alimentarse.

Antecedentes

Rene Espina fue senador durante el periodo previo a la ley marcial. En 1996, se introdujeron sus 500 hectáreas de azúcar en la cobertura de la Ley de Reforma Agraria (CARL), o Acto de la República 6657. El Departamento de Reforma Agraria (DAR) estudió el caso de unos 200 campesinos, que pasaron a ser beneficiarios de 393 hectáreas de las 500 hectáreas pertenecientes a Espina.

Espina se opuso al establecimiento de los campesinos, arrendando porciones de estas 393 hectáreas a diversas plantaciones azucareras. No obstante, en mayo de 2004, la oficina provincial del DAR, con la ayuda de fuerzas policiales y algunas autoridades gubernamentales locales, establecieron a los beneficiarios en las tierras. Las familias de los campesinos pudieron así cultivar alimentos y ganar algo de dinero de la venta de sus productos en el mercado. No obstante, Espina comenzó a hostigar y a intimidar a los campesinos. Les exigía pagar por utilizar la entrada principal, la carretera y les cobraba por los productos que vendían. El 16 de junio de 2004, los hombres armados de Espina comenzaron los hostigamientos físicos y dispararon al aire. Un equipo de inspección acompañado por personal del DAR fue disparado por los matones de Espina. Como consecuencia, los campesinos se vieron obligados a abandonar la tierra. Sin acceso a la tierra, los beneficiarios quedaron de nuevo sin poder alimentarse adecuadamente.

El DAR, los beneficiarios y una ONG que los apoyaba decidieron reinstalar a los campesinos el 11 de octubre de 2004. Sin embargo, el DAR no lo consiguió, porque la Policía Nacional Filipina, a la que el DAR solicitó estar presente, no acudió. Si bien 70 familias de campesinos entraron en las tierras sin asistencia gubernamental, éstas tuvieron que abandonar las tierras a causa de los hostigamientos de los hombres armados de Espina, que dispararon sus armas al aire en repetidas ocasiones.

El 30 de enero de 2005, los campesinos beneficiarios ocuparon por la fuerza la tierra, ya que el DAR incumplía continuamente su obligación de reestablecer a los campesinos. Poco después de la ocupación de la tierra, comenzaron con la cosecha de caña de azúcar. No obstante, la cosecha fue interrumpida por los matones armados del terrateniente, que comenzaron a hostigar a los campesinos de nuevo. Los hombres armados confiscaron la cosecha de caña de azúcar previamente cosechada por los campesinos. El beneficio estimado

de la caña de azúcar equivale a 13 millones de pesos filipinos (unos 240000 \$ USA). Sin dinero ni tierras, las familias campesinas no pueden alimentarse.

Antecedentes

Rene Espina fue senador durante el periodo previo a la ley marcial. En 1996, se introdujeron sus 500 hectáreas de azúcar en la cobertura de la Ley de Reforma Agraria (CARL), o Acto de la República 6657. El Departamento de Reforma Agraria (DAR) estudió el caso de unos 200 campesinos, que pasaron a ser beneficiarios de 393 hectáreas de las 500 hectáreas pertenecientes a Espina.

Espina se opuso al establecimiento de los campesinos, arrendando porciones de estas 393 hectáreas a diversas plantaciones azucareras. No obstante, en mayo de 2004, la oficina provincial del DAR, con la ayuda de fuerzas policiales y algunas autoridades gubernamentales locales, establecieron a los beneficiarios en las tierras. Las familias de los campesinos pudieron así cultivar alimentos y ganar algo de dinero de la venta de sus productos en el mercado. No obstante, Espina comenzó a hostigar y a intimidar a los campesinos. Les exigía pagar por utilizar la entrada principal, la carretera y les cobraba por los productos que vendían. El 16 de junio de 2004, los hombres armados de Espina comenzaron los hostigamientos físicos y dispararon al aire. Un equipo de inspección acompañado por personal del DAR fue disparado por los matones de Espina. Como consecuencia, los campesinos se vieron obligados a abandonar la tierra. Sin acceso a la tierra, los beneficiarios quedaron de nuevo sin poder alimentarse adecuadamente.

El DAR, los beneficiarios y una ONG que los apoyaba decidieron reinstalar a los campesinos el 11 de octubre de 2004. Sin embargo, el DAR no lo consiguió, porque la Policía Nacional Filipina, a la que el DAR solicitó estar presente, no acudió. Si bien 70 familias de campesinos entraron en las tierras sin asistencia gubernamental, éstas tuvieron que abandonar las tierras a causa de los hostigamientos de los hombres armados de Espina, que dispararon sus armas al aire en repetidas ocasiones.

El 30 de enero de 2005, los campesinos beneficiarios ocuparon por la fuerza la tierra, ya que el DAR incumplía continuamente su obligación de reestablecer a los campesinos. Poco después de la ocupación de la tierra, comenzaron con la cosecha de caña de azúcar. No obstante, la cosecha fue interrumpida por los matones armados del terrateniente, que comenzaron a hostigar a los campesinos de nuevo. Los hombres armados confiscaron la cosecha de caña de azúcar previamente cosechada por los campesinos. El beneficio estimado de la caña de azúcar equivale a 13 millones de pesos filipinos (unos 240000 \$ USA). Sin dinero ni tierras, las familias campesinas no pueden alimentarse.

Además, el Tribunal de Apelación ha excluido recientemente esta tierra del programa nacional de reforma agraria, como respuesta a la petición presentada por el terrateniente. El Tribunal de Apelación es uno de los tribunales inferiores de las Filipinas y puede revocar decisiones de los tribunales locales y regionales, así como decisiones del ejecutivo. Si bien la decisión no es definitiva y ejecutoria, está en contra de lo establecido por la CARL, que prevé que la decisión del DAR ha de ser inmediatamente ejecutoria pese a reclamación ante el Tribunal de Apelación. Se cree que Espina ha conseguido manipular la clasificación de la tierra a través de los gobiernos municipales y provinciales, para evitar así que la tierra esté incluida en el programa de reforma agraria. Actualmente, Espina está haciendo uso de esta última decisión judicial para recuperar un mayor

control sobre la tierra. El grupo de apoyo de las víctimas está ayudando a los beneficiarios a presentar el caso ante el Tribunal Supremo.

Brasil: Falta de la Reforma Agraria resulta en más asesinatos en el Brasil

Guatemala: Raids on peasants' organizations and human rights defenders

En el Estado del Pará en el municipio de Anapú, la hermana Dorothy Stang y otros 7 trabajadores rurales y representantes del sindicato de los trabajadores rurales fueron asesinados por su lucha por la reforma agraria. 90% del territorio de Anapú es de tierras devolutas, o sea, pertenecen al Estado, pero la ocupación ilegal de estas tierras (*grilagem*) es la causa principal de los conflictos agrarios. Parte de estas tierras fueran destinadas a la implantación del PDS (Proyecto de Desarrollo Sostenible), a fines de Reforma Agraria. Todavía, debido a la falta de monitoreo del Estado, muchos terratenientes están ocupando estas áreas y expulsando las familias asentadas.

Antecedentes

Durante los últimos 20 años fueron asesinados más de 1385 trabajadores rurales, líderes y activistas ligados a los movimientos de lucha por la tierra y por la Reforma Agraria en Brasil. La impunidad de estos crímenes es un hecho marchante: hasta hoy, solamente 77 casos fueran juzgados, con la condena de 15 mandantes y 65 ejecutores. Además de la impunidad, muchas acciones gubernamentales acaban penalizando las trabajadoras y los trabajadores rurales que luchan por su derechos. del 2003 hasta 2004, más de 70 mil familias campesinas han sido víctimas de desalojos violentos, ordenados por la justicia e ejecutados violentamente por la policía militar.

Según la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), el Estado de Pará es una de las regiones brasileñas del mayor índice de violaciones de los Derechos Humanos relacionados a las cuestiones agrarias en Brasil. El municipio de Anapu se localiza en la región central del Estado siendo que 90% de su territorio son tierras devolutas, o sea, pertenecen al Estado, y la ocupación ilegal de estas tierras (*grilagem*) es la causa principal de los conflictos agrarios.

Esta situación tuvo origen en la década de los 70. En esta época, el INCRA (Instituto de Colonización y Reforma Agraria) proyectó la expansión agrícola a través de la implantación de grandes haciendas (promedio de 3 mil hectáreas cada una). Estas tierras fueran licitadas a los grandes terratenientes, cuales se aplicaron a un Contrato de Alienación de Tierras Públicas. Los futuros propietarios tenían que presentar un plan de trabajo a ser ejecutado en veinte años, obligándose a montar una empresa agrícola, tornar la tierra productiva y no venderla en este periodo. Al fin de este periodo (principio del 2000), fue iniciado el proceso de inspección de los inmuebles, siendo que el INCRA constató que la gran mayoría de las haciendas eran propiedades improductivas, ya que los planes de ocupación no fueron realizados, tornando la posesión de la tierra ilegal. Con esto, los contratos de alienación tendrían que ser extintos, revertiendo la tierra al Estado. Según la Constitución de Brasil, estas tierras deberían ser destinadas a la reforma agraria. El INCRA realizó solamente un pequeño número de juicios y en muchos casos los *grileiros* permanecían en las tierras. La omisión del Estado en no integrar estas tierras asociada a las acciones ilegales y predatorias de los madereros y criadores de ganado esta dentro de los principales factores que aumentaron las disputas por la tierra.

El avance de la lucha por una nueva política agraria en Anapu es el resultado de la conquista de los movimientos sociales, con la creación del PDS (Proyecto de Desarrollo Sostenible) el 13 de diciembre del

2003, como nuevo modelo de Reforma Agraria del Gobierno Federal, que concilia el asentamiento de pueblos tradicionales de la amazonia (indigenas, riberiños, poseros) con areas de interes ambiental, para promover el desarrollo sostenible.

Las tierras del PDS Esperança, que son 145 mil hectáreas de tierras, empezaron a sufrir invasiones de terratenientes (grileiros) que reivindican la posesión legal de los antiguos Contratos de Alienación de Tierras Públicas. En los últimos años, los focos de conflicto de lucha por la tierra entre terratenientes, madereros y los pequeños campesinos aumentaron con el avance de la frontera agrícola (especialmente con el avance de la pecuaria), la extracción ilegal de madera y la valoración de los precios de la tierra en la región.

A principios de este año, en las áreas del PDS de Anapu, el aumento de estos conflictos ha causado una secuencia de asesinatos de trabajadores rurales y personas ligadas al movimiento de lucha por la tierra. La hermana Dorothy Stang, agente de la CPT, que estaba amenazada de muerte hizo varias denuncias y apelaciones ante el Gobierno Federal en relación al crimen organizado de los terratenientes y grileiros (personas que tienen títulos de tierras ilegalmente) de la región. Denunció incluso, el involucramiento de las autoridades locales, regionales y de la policía militar y civil del gobierno estatal. El día 12 de febrero del 2005, la misionaria fue brutalmente asesinada con disparos de 6 tiros, hiriéndola en la espalda y en la cabeza. El crimen fue ejecutado por dos pistoleros, a mandados por terratenientes, contrarios a la implantación del PDS Esperança y Virola Jatobá. En el municipio de Parauapebas, otro asesinato motivado por conflictos agrarios ocurrió el día 15 de febrero del 2005. Daniel Soares de Souza, activista sindical y Presidente de la Asociación del Proyecto de Asentamiento Carlos Fonseca, fue asesinado con seis tiros a ropa quemada en la carretera que dirige al asentamiento, aumentando los números de la violencia en el campo brasilero.

Honduras: Asesinato de dirigente campesino

El 24 de mayo de 2005 del corriente fue asesinado el dirigente campesino Edickson Roberto Lemus Calderón, Secretario General Regional de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) en El Progreso, Yoro. Estuvo viajando en un bus en El Progreso, cuando una persona armada desconocida obligó al bus parar, entró al bus y disparó cuatro veces en la cabeza del Sr. Lemus Calderón.

Antecedentes

El 24 de mayo de 2005 del corriente fue asesinado el dirigente campesino Edickson Roberto Lemus Calderón, Secretario General Regional de la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC) en El Progreso, Departamento de Yoro. El Sr. Lemus Calderón estuvo viajando en el bus urbano número 70 en El Progreso a las 11:30 a.m., cuando una persona armada desconocida obligó al bus parar, entró al bus y disparó cuatro veces en la cabeza del Sr. Lemus Calderón, entrando a un vehículo desconocido que le esperaba para huir del lugar de los hechos. El Sr. Lemus se dirigía a visitar el grupo campesino RENACER desalojado por la autoridad pública del predio que ocupan en el sector de Pajuoles de El Progreso el día 19 de mayo.

En la región de Progreso, FIAN observa ya desde hace más que diez años una situación de alta conflictividad agraria y de violencia emprendida contra dirigentes, en particular en lo que se refiere a los miembros activos de la CNTC.

Guatemala: Represión contra Campesinas y Campesinos en contra de Tratado de Libre Comercio

A mediados de marzo de 2005, fuerzas de seguridad pública reprimieron manifestaciones campesinas y civiles. Uno de los manifestantes, Juan López Velásquez, fue asesinado, decenas de personas quedaron heridas. Distintos movimientos sociales guatemaltecos habían convocado y celebrado manifestaciones a lo largo del país como mecanismo de protesta ante la ratificación reciente del CAFTA (Tratado de libre comercio entre los EEUU, América Central y la República Dominicana) por parte del Congreso, convocando un paro nacional. Contra dos de los líderes principales campesinos e indígenas del país, Daniel Pascual y Carlos Arreaga, se anunciaron órdenes de captura. Los sucesos del 14 y 15 de marzo se suman a un crecimiento preocupante de violencia contra movimientos sociales, sobre todo campesinos y defensores de derechos humanos.

Antecedentes

La manifestación contra el CAFTA celebrada en la capital el 14 de marzo se desarrolló pacíficamente. Sin embargo, algunos infiltrados y/o provocadores ocasionaron disturbios aislados, pero la reacción de las fuerzas combinadas de Policía Nacional Civil y miembros del Ejército se extendió de manera generalizada a todos los manifestantes. Centenares de lesionados e intoxicados por los gases utilizados y golpes recibidos salieron de estos ataques; cuando menos, dos sedes de organizaciones campesinas fueron objeto de intimidación. Además, se anunciaron órdenes de captura contra Daniel Pascual, Coordinador del CUC (Comité de Unidad Campesina), y Carlos Arreaga, Coordinador de la CNOC (Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas), siendo ambos voces campesinas nacional e internacionalmente reconocidas.

Al día siguiente, manifestantes de Huehuetenango fueron duramente agredidos por parte de militares que se hacían acompañar del pelotón antimotines de la Policía. El ejército disparó contra campesinos y campesinas integrantes de varias organizaciones campesinas, que protestaban contra el TLC en la carretera Interamericana a la altura de Colotenango, Huehuetenango, dejando a Juan López Velásquez asesinado con arma de fuego, y alrededor de 10 heridos.

La negociación a puerta cerrada del CAFTA, la ausencia de una política de desarrollo rural, la injusta situación agraria, los desalojos forzados y a menudo violentos, así como la nueva Ley de Concesiones y las licencias otorgadas para minería de metales a cielo abierto, que afectaría el desarrollo sostenible y que desconocen los derechos de los pueblos indígenas, son de extrema preocupación.

El Ministerio Público de Guatemala ha anunciado la posibilidad de emitir órdenes de captura contra líderes sociales, sumándose a las que ya cursan contra dirigentes populares. Una vez más, se muestra la tendencia de criminalizar la protesta social y la persecución de los defensores de derechos humanos, con especial énfasis a los líderes campesinos e indígenas.

Guatemala: Allanamientos a organizaciones campesinas y a defensores de los derechos humanos

A mediados de mayo de 2005, se efectuaron varios ataques contra organizaciones campesinas y defensores de los derechos humanos en Guatemala. El 8 de mayo, fueron allanadas por desconocidos las oficinas de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC). El 11 de mayo, fue allanada la casa de Christina Buczko, la coordinadora del proyecto de "Acompañamiento de Austria – ADA", y Byron Garoz, miembro de CONGCOOP. En ambos casos, la intención principal de los allanamientos obviamente no era robar cosas de valor, sino llevarse información importante y dejar huellas con el objetivo de intimidar a las víctimas.

Antecedentes

En la noche del día 7 al 8 de mayo de 2005, fueron allanadas las oficinas centrales de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOOC). En el marco de la visita de verificación in situ realizado por FIAN Internacional el día 9 de mayo, se pudo constatar la violencia con la cual entraron personas desconocidas y el robo de todas las computadoras y de un monto importante de archivos y materiales de información. Cabe indicar que no se llevaron valiosos instrumentos como el scanner o la fotocopiadora, lo que no se explica cuando fuera un acto de delincuencia común. Llama la atención que el Ministerio Público no se hizo presente inmediatamente después de haber sido informado por la CNOOC, sino llegó con un día de retraso al lugar de los hechos, y fue incluso necesario que la organización campesina recogiera con carro propio a los agentes del Ministerio Público, ya que carecían, según ellos, de medios para poder movilizarse. La Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas es el referente nacional más importante de las organizaciones campesinas e indígenas de Guatemala, tanto en Guatemala como a nivel internacional. El hecho del allanamiento, por tanto, da razón a una atención y preocupación internacional extraordinaria. La CNOOC también es la sede operativa del Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular MICSP, que fue muy activo en las manifestaciones contra la aprobación del TLC y contra la Ley de Concesiones, aprobadas por el Congreso.

El 11 de mayo de 2005 fue allanada por desconocidos también la casa de Byron Garoz y Christina Buczko. Los invasores dejaron atrás una serie de mensajes de intimidación. Byron Garoz es el encargado del programa de estudios del desarrollo rural de la Coordinación de ONGS y Cooperativas (CONGCOOP), que está apoyando fuertemente a la CNOOC, en particular en la promoción de la reforma agraria en Guatemala. Christina Buczko es la coordinadora del proyecto "Acompañamiento de Austria – ADA", que se dedica al acompañamiento internacional de diversas organizaciones y defensoras/es de derechos humanos en Guatemala.

Los dos ataques descritas se dan en el contexto de un total de ocho allanamientos entre el 7 y 12 de mayo (véase http://www.aapguatemala.org/documents/html_2005/atacsmaig.htm).

Suceden estos actos de intimidación en el marco de un proceso de escalación de violencia y represión contra dirigentes y organizaciones campesinas y defensores de derechos humanos, que se ha podido observar durante los primeros meses de 2005, hechos sobre los cuales ya se lanzaron acciones internacionales de la Red de Emergencia y otros.

Colombia: Campesinos amenazados en sus derechos

En la región del Magdalena Medio está ocurriendo una amplia campaña de agresión estatal y paraestatal en contra de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra - ACVC. Los dirigentes de la ACVC están siendo criminalizados; contra algunos de ellos se emitieron órdenes de captura y los Srs. Álvaro Manzano, Reinaldo Restrepo y Hernando Agudelo Rodríguez han sido detenidos. La región sufre con un bloqueo alimentario y sanitario. Las agresiones tienen por objeto impedir que la ACVC siga su lucha por levantar la suspensión de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) del Valle del Cimitarra, creada en diciembre del 2002, y suspendida mediante una resolución expedida sin que fuera aprobada por la junta directiva del INCORA, tal y como lo declararon por escrito las delegada y los otros dos delegados campesinos en ella, en abril de 2003. La ZRC integra a más de 25 mil campesinos en un proceso de desarrollo integral y defensa de los derechos humanos. En las acciones en contra la Asociación están involucrados sectores del Estado Colombiano. Las acciones atienden a intereses de grupos paramilitares, ganaderos y terratenientes del Magdalena Medio, quienes ven en la ZRC un obstáculo al proceso de usurpación violenta de tierras.

Antecedentes

En Colombia cerca de tres millones de campesinas y campesinos han sido desplazados Hoy ocurre un proceso de reconcentración de las tierras en áreas mayores a las 2 mil hectáreas. Este proceso ha sido concomitante con el aumento exorbitante de tierras agrícolas dedicadas a la ganadería extensiva, así como con la imposición de plantaciones de palma africana.

Los campesinos han resistido a esta situación organizándose y proponiendo políticas e instrumentos para garantizar su acceso a la tierra y proteger su forma de producción. Uno de esos instrumentos es la creación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), reconocida en la legislación colombiana. Para los campesinos, en el actual contexto de desplazamiento forzado, las ZRC son un importante instrumento legal para la protección de su territorialidad, la autogestión comunitaria del territorio, la protección de la economía campesina, la realización efectiva de la reforma agraria y la reconstrucción de la agricultura nacional.

Tras llevarse a cabo todos los procedimientos establecidos por las normas legales, entre ellos una audiencia pública con participación masiva, y activa presencia de entidades y expertos, el 10 de diciembre de 2002 el INCORA (antiguo instituto de reforma agraria) decretó la Zona de Reserva Campesina (ZRC) del Valle del Río Cimitarra, cumpliendo así con uno de los acuerdos firmados por el presidente Andrés Pastrana durante el Éxodo Campesino de Magdalena Medio de 1998. La ZRC del Valle del Río Cimitarra es un proceso de desarrollo regional y de defensa integral de los derechos humanos, que integra a más de 25 mil campesinos de las áreas rurales de los municipios de Yondó, Remedios, San Pablo y Cantagallo.

En abril de 2003 la ZRC fue suspendida. El gobierno paso a atacar sistemáticamente la ACVC, incluso por medio de la creación de una organización paralela, apoyada por un senador, que representa los intereses de los grandes terratenientes. Los dirigentes están sufriendo persecuciones y encarcelamientos; la región sufre con boqueo alimentario y sanitario por la presencia militar y paramilitar y es afectada por las fumigaciones realizadas por el gobierno en el contexto de su política de combate a las drogas, financiada por el gobierno de Estados Unidos.

Brasil: Cerca de 20 mil campesinas y campesinos están siendo desalojados en Pará

Más de 4.732 familias de las regiones sur y sureste del estado de Pará están siendo amenazas de desalojo. Hasta el momento 140 familias ya fueron expulsas de sus casas. Se calcula que un total de 20 mil personas pueden ser expulsas de sus tierras en los municipios de Marabá, Rondon do Pará, São João Araguaia, Itupiranga, Parauebas, Curionópolis, Abel Figueiredo, Eldorado de Carajás, Canaã de Carajás, Tucuruí y Breu Branco.

Antecedentes

Las regiones sur y sureste del estado de Pará tienen un historial de violencia contra campesinos y de impunidad hacia los hacendados y terratenientes, que violan los derechos humanos de trabajadores rurales. Según los datos del cuaderno *de conflictos en el campo en Brasil de 2004* de la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), en 2004 fueron asesinados 15 trabajadores rurales en el estado de Pará, otros 16 sufrieron tentativas de asesinato, 98 fueron amenazados de muerte. La impunidad de los crímenes es algo alarmante, pues según la CPT hoy son 27 mandantes y pistoleros con prisiones preventivas decretadas y no capturados por la policía. En 2005, se registraron 16 asesinatos en el estado de Pará, incluyendo el de la Hermana Dorothy Stang (ver arriba).

En septiembre del año pasado, la Judicatura del Pará realizó muchas medidas de reintegración de posesión. Los desalojos no se concretizaron después de denuncia de las entidades e intermediación de la Defensoría Agraria Nacional. Según las organizaciones, las decisiones judiciales son fruto de varias reuniones de bastidores realizadas entre la cúpula del gobierno del Estado Simão Jatene y forman parte de una operación "limpieza" para una fiesta de terratenientes que será realizada en Marabá el mes de julio de 2005. En el inicio de junio tuvo inicio la operación de desalojo y 40 áreas deben ser alvo de la acción de la Policía Militar. Según informaciones del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin-Tierra (MST), cerca de 20 mil trabajadores rurales sin tierra, entre adultos, ancianos y niños están siendo expulsados de áreas ocupadas en el sureste de Pará.

Entre las tierras ocupadas están haciendas consideradas improductivas o con un proceso de desapropiación en marcha, conforme denunciaron la Comisión Pastoral de la Tierra (CPT), la Federación de Trabajadores agrícolas de Pará (FETAGRI) y el MST. La realización de una operación de desalojo, además de colocar en riesgo la integridad física de las familias, incluyendo a mujeres y niños, también significa una amenaza al derecho a la alimentación de estas personas, pues ellas viven estas tierras y serán expulsas sin ofrecérseles alguna alternativa de donde irán a vivir y adquirir alimento para su sustento. El día lunes 6 de junio de 2005, la policía expulsó violentamente a 140 familias que hace 7 años ocupan las haciendas Boa Sorte y Boa Vista, en el municipio de Marabá. Estas haciendas son tierras de Estado, que comprenden aproximadamente 6 mil hectáreas, apropiadas ilegalmente por el hacendado Valdemar Camilo. Durante el desalojo forzado en la hacienda Buena Suerte, ocupada por las familias hace 7 años, la policía conjuntamente con sicarios de la hacienda, practicó varias formas de violencia contra los trabajadores. En el episodio los campesinos Sávio Sousa Silva, José Adriano Silva, Robson de la Cruz y Edmilson José de Oliveira, fueron agredidos a patadas por los policías y amenazados de muerte. La policía ni siquiera permitió que las familias tuvieran tiempo de sacar sus pertenencias de las

casas, así como los alimentos de la última cosecha.

Denuncias hechas por representantes de los movimientos sociales de Parauapebas, muestran que están siendo cometidas diversas violaciones de los derechos de los trabajadores. La casa del agricultor Raimundo Castro fue quemada por la policía con 10 sacas de arroz. La trabajadora rural Maria de los Reyes estaba sola en casa cuando los policías llegaron, dieron pocas horas de plazo para que ella sacara las cosas de casa y las llevara para la carretera. Al no conseguirlo, los policías prendieron fuego a la casa que tenía 12 sacos de arroz y otras pertenencias más. Nuevos desalojos ocurrieron en el Municipio de Marabá, con el desalojo de las 100 familias que ocupan la hacienda Globo (ya con informe de improductividad), 48 familias que ocupan la hacienda Remanso (tierras del Estado ocupadas hace 7 años), 90 familias que ocupan la hacienda Estrela da Manhã y 80 familias que ocupan la hacienda Tibiriçá (ya con informe de improductividad).

Indonesia: ¿Tierra para los campesinos o para el turismo? El derecho a la alimentación de más de 7000 personas corre peligro por la construcción de un aeropuerto internacional, Tanak Awu, Lombok Central, Nusa Tenggara Oeste

El 18 de septiembre de 2005, la policía local de Lombok, Nusa Tenggara Oeste, abrió fuego contra una multitud, más de 700 campesinos, que se habían reunido para preparar la semana de actividades en conmemoración del Día Nacional Indonesio de los Campesinos. Veintisiete personas fueron heridas, cuatro fueron hospitalizadas y seis campesinos fueron detenidos. Los campesinos se oponían a la construcción de un nuevo aeropuerto internacional en una zona fértil de Lombok. Un mes antes del tiroteo, 2631 campesinos habían sido expulsados de sus tierras por las autoridades locales, para dar paso a la construcción del aeropuerto planeado. Ya que la tierra es su único medio de subsistencia, el derecho a la tierra de estas familias campesinas está en peligro.

Antecedentes

Lombok es una isla situada en la provincia Nusa Tenggara Oeste, al Sur de Indonesia. La tasa de malnutrición en Indonesia es superior en Nusa Tenggara Oeste a la media nacional. La provincia tiene un serio problema de malnutrición infantil.

Se estima que más de 7000 personas viven en la aldea de Tanak Awu, situada en Lombok Central. Estas familias campesinas han vivido en la zona durante generaciones. El conflicto por la tierra de Lombok comenzó en 1995, cuando la operadora aérea PT Angkasa Pura I, de propiedad estatal, expropió, según se informa, 850 hectáreas de tierra fértil a través de un acto administrativo. Desde entonces, los líderes de la municipalidad local han oprimido a los campesinos. La construcción del aeropuerto se ralentizó cuando la crisis azotó Indonesia a finales de los 90, pero volvió a estar en la agenda en 2005. De hecho, el nuevo aeropuerto internacional de Lombok estaba entre los 27 proyectos que se presentaron para su patrocinio a los inversores en la Cumbre Indonesia de Infraestructura 2005. El 23 de agosto de 2005, 2631 campesinos de Tanak Awu fueron expulsados a la fuerza por las autoridades locales, que iban acompañadas de la policía, para dejar terreno al planeado aeropuerto.

En agosto de 2005, FIAN lanzó una acción urgente (0518UIDO) haciendo un llamamiento al gobierno de Indonesia para que anulara la Regulación Presidencial N.º 36/2005, que permite la expropiación forzosa de tierra para infraestructura pública, como aeropuertos, sin garantías procesales y sin medidas de protección para los campesinos pobres.

Nunca se consultó a los aldeanos de Tanak Awu acerca de la construcción del aeropuerto y más de 2000 campesinos ya han sido expulsados a la fuerza y sin compensación, y no pueden alimentarse. Existe un aeropuerto en Lombok, que sólo precisa una ampliación modesta para permitir también el tráfico aéreo internacional. Las 850 hectáreas de tierra en las que está prevista la construcción del aeropuerto son fértiles y los campesinos han estado cultivando la tierra para subsistir.

Los disparos del 18 de septiembre de 2005 se produjeron pocas horas después de que una delegación internacional formada por FIAN, La Vía Campesina y algunas ONG internacionales llegaran a la zona. Los campesinos habían invitado a la delegación a su reunión, para tratar las luchas por la tierra que estaban teniendo lugar por la construcción del aeropuerto.

Honduras: Criminalización de activistas de Reforma Agraria en el Bajo Aguán

Desde el 23 de agosto de 2005, 11 de los principales dirigentes campesinos de la región del Bajo Aguán, en el norte de Honduras, tienen órdenes de aprehensión y están en peligro de ser capturados por la fuerza de la seguridad pública. Junto con otros 151 campesinos y campesinas de ocho grupos están procesados con acusaciones criminales, cuando su única lucha es la promoción de la Reforma Agraria y la realización de su derecho a alimentarse.

Antecedentes

La región norteña de Honduras del Bajo Aguán es una zona de alta conflictividad agraria. Existen muchos conflictos por la tierra entre campesinas y campesinos por un lado y los terratenientes por el otro. La controversia principal entre las partes es sobre la implementación de la Reforma Agraria. Una de las formas cada vez más evidentes y preocupantes para detener la lucha campesina es la criminalización de sus líderes y lideresas

Últimamente, han sido procesados y tienen órdenes de captura 11 de los principales dirigentes campesinos y sociales de la región. Se trata de las siguientes personas: 1) Irene Ramírez, ex coordinadora del Movimiento Campesino del Aguán, afiliado a la Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC); 2) Isau Escobar, secretario de finanzas de la CNTC, regional de Colón, coordinador del Movimiento Campesino de Rigores; 3) Esly Banegas, coordinadora de la Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA), afiliada al Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario (SITRAINA); 4) Mario López, secretario de educación del SITRAINA, capacitador de Reforma Agraria del Instituto Nacional Agrario; 5) Fabio Ochoa, secretario de organización departamental del Partido Unificación Democrática (UD), y candidato a diputado al Congreso Nacional por el Departamento de Colón; 6) Adolfo Cruz Ruiz, coordinador del Movimiento Campesino del Aguán, afiliado a la CNTC; 7) Juan Ramón Corrales, secretario de educación de la

CNTC, afiliado al Movimiento Campesino de Rigores; 8) Carlos Maradiaga, secretario general de la CNTC, regional de Colón; 9) Clemente Brizuela, vocal tres de la Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Honduras (FECORAH), vicepresidente de la Cooperativa Agropecuaria Limitada JERICÓ; 10) Cruz Serrano Cortés, ex presidente de la Empresa Asociativa Campesina Primero de Octubre, actualmente afiliado al Movimiento Campesino de Rigores; 11) José Soto, licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, trabaja para el Centro Técnico San Alonso Rodríguez como Apoderado Legal del Movimiento Campesino del Aguán, Movimiento Campesino de Rigores y otros grupos campesinos que afrontan conflictos agrarios en la región.

Además, otros 151 campesinos y campesinas entre ellos dirigentes de bases campesinas afiliados al Movimiento Campesino de Rigores; a la Empresa Asociativa Campesina (EAC) Sohan y Montefresco; a la EAC Nueva Generación No.2; a la EAC Iriona Puerto; a la EAC Brisas del Mar Tres; al Movimiento Campesino del Aguán; a la Cooperativa Jérico; y a la EAC Fuerzas Unidas han sido procesados por supuesta usurpación de tierras y otros supuestos delitos relacionados.

FIAN y La Vía Campesina han observado y estudiado la situación de varios conflictos vigentes en el Aguán, en particular los casos de “Rigores”, la “1 de octubre”, “Jericó” y del antiguo Centro Regional de Entrenamiento Militar CREM, y han compartido en numerosas ocasiones con las autoridades de Honduras sus observaciones y preocupaciones al respecto. De ahí también concluyen en el criterio, no se han resuelto estos casos por la ausencia de una política de tierras que implemente el mandato constitucional de la Reforma Agraria. La falta de resolución, la agudización y escalación de conflictos agrarios, que se evidencian también en otras regiones del país, se deben en primer lugar a que el gobierno actual no ha dado respuesta a una de las cuestiones más urgentes del país.

Colombia: “Libertad para la madre tierra”. Indígenas y campesinos luchan por la reforma agraria.

Desde el pasado 12 de octubre, indígenas y campesinos han ocupado pacíficamente más de 11 haciendas en el departamento del Cauca para exigir medidas de reforma agraria. La fuerza pública ha intentado desalojar a los ocupantes de los diversos lugares hiriendo a más de 57 personas. La gobernación del Cauca aceptó iniciar negociaciones con algunos ocupantes, pero no con todos. Al mismo tiempo, el gobernador ha dado declaraciones que intentan deslegitimar a los pueblos y comunidades movilizados asociándolos con el narcotráfico, la guerrilla y el terrorismo. Desde principios de octubre se reportó la llegada a la región de personas uniformadas que podrían ser grupos paramilitares. No se descarta el riesgo de que se perpetre una masacre.

Antecedentes

La distribución de la tenencia de la tierra es extremadamente injusta en Colombia: 0,4 % de los propietarios, cerca de 15 mil personas, controlan el 61% de la tierra registrada del país. En el departamento del Cauca, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas sufren por falta de tierra, y se ven obligados a cultivar minifundios en tierras de mala calidad. Según estimaciones de 1998 del antiguo instituto de reforma agraria, a los 64 resguardos indígenas caucanos les harían falta 162.164 hectáreas de tierra para tener una base de sobrevivencia aceptable.

La demanda de tierras de los indígenas caucanos no es nueva: En 1995 los resguardos se declararon en emergencia económica, social y cultural, y tras una protesta que mantuvo bloqueada por tres días la carretera Panamericana, el gobierno colombiano se comprometió a garantizar tierras productivas. Hasta hoy, el gobierno sigue sin cumplir los acuerdos de hace 10 años. De hecho, el presupuesto oficial para la adquisición de tierras ha sido drásticamente reducido en los últimos años.

La difícil situación en el campo colombiano ha causado en los últimos meses un ascenso de las movilizaciones de indígenas, campesinos y afrocolombianos en varias partes del país. A principios de septiembre de este año, comuneros indígenas del pueblo Nasa (paeces) ocuparon la finca “La Emperatriz” en el municipio de Caloto, Cauca, para exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por el gobierno colombiano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cuanto a la ampliación del resguardo “Huellas Caloto”, como reparación por la responsabilidad del Estado a raíz de la masacre perpetrada contra 20 indígenas de este pueblo en 1991.

El pasado 12 de octubre, comunidades campesinas ocuparon la finca “Miraflores” entre los municipios Corinto y Miranda; dos predios en el corregimiento de Gabriel López, en el municipio de Totoró; y unos terrenos en el sitio de Las Guacas, al oriente de Popayán. Las comunidades de los resguardos de La Aguada San Antonio, Caldono, Pueblo Nuevo, Pioyá, Las Mercedes y La Laguna Sillería con jurisdicción en los municipios Caldono, Silvia y Piendamó, ocuparon la hacienda “El Japio” entre los municipios de Caloto y Santander de Quilichao; los indígenas Nasa de Kísgó ocuparon la finca “Los Remedios” en el municipio de Silvia y los indígenas del pueblo Misak (guambianos) ocuparon la hacienda “Ambaló”, en el mismo municipio. Desde el 18 de octubre comunidades indígenas y campesinas han ocupado las haciendas “Coconuco” y “Los Rincones”, en el municipio de Puracé, y las fincas “Fátima”, “Santa Teresa”, “San Ignacio” y “La Selva” en el municipio de Popayán; predios Písochago, Achaquí.

En el caso de la finca “La Emperatriz”, el gobierno nacional firmó un acuerdo el 13 de septiembre en el que se comprometía a convocar una comisión de seguimiento en un plazo de 15 días. Lamentablemente, el gobierno, a pesar de la veeduría internacional, no está cumpliendo el acuerdo. El 14 de octubre el gobierno departamental del Cauca aceptó negociar con los campesinos ocupantes de la finca “Miraflores” y otros predios y prometió gestiones para resolver sus problema de tierras. El gobierno departamental también dialogó con los indígenas de Kísgó, comprometiéndose a que les será titulado el predio “Los Remedios” que se encuentra en proceso de extinción de dominio por enriquecimiento ilícito de sus propietarios. Sin embargo, en todos los otros casos, los gobiernos departamental y nacional se niegan a negociar con los ocupantes.

Informes

FSPI: Informe de los derechos campesinos en Indonesia

El problema agrario, especialmente en Indonesia, surge de todas las actividades sociales, económicas y políticas entre los sujetos agrarios. De esta situación surgen las estructuras de control y propiedad de las fuentes agrícolas. Cuando se trata de relaciones equilibradas y armónicas, no existe conflicto; sin embargo, las relaciones desequilibradas derivan en conflicto. El conflicto agrario surge del choque de intereses entre los diversos factores agrarios o cuando dos sujetos reclaman un mismo objeto agrario.

Se trata de un desequilibrio de las fuentes agrícolas en tres formas distintas: (1) desequilibrio de la estructura de "propiedad" y "control" de la tierra; (2) desequilibrio en la "adjudicación" del uso de la tierra; e (3) incompatibilidad en la percepción y concepción de lo agrario. Estos conflictos agrarios desatan violencia contra los derechos de los campesinos. A continuación, se explican las 3 causas principales de la violencia contra los derechos de los campesinos de FSPI en Indonesia, hasta el año 2005 incluido:

1. La causas del conflicto en Tanak Awu

Debido a las distintas formas de percepción de la tierra por parte del gobierno local de Nusa Tenggara Oeste y de los campesinos de Tanak Awu, el plan de construcción de un aeropuerto internacional tiene que afrontar muchos problemas. Tanak Awu cuenta con 556 hectáreas de arrozales, 422 hectáreas de tierra seca, 86 hectáreas para viviendas y 13 hectáreas para otros propósitos. Desde el principio, los campesinos no querían vender su tierra, pero, al final, "a la fuerza", tuvieron que entregar su tierra a Angkasa Pura I, Ltd. La falta de acuerdo entre los terratenientes sobre el proceso no recibió una respuesta adecuada por parte del gobierno, que argumentaba la necesidad de cumplir con los plazos. El gobierno utilizó medios de intimidación frente a aquellas personas que se oponían a la construcción del aeropuerto o simplemente planteaba preguntas sobre el proyecto.

El pasado 18 de septiembre de 2005, la policía abrió fuego contra campesinos. Los campesinos había organizado una reunión general para conmemorar el día nacional del campesino. Las balas alcanzaron a 27 campesinos y otros 6 fueron golpeados. 4 campesinos fueron detenidos. A día de hoy, el conflicto no ha cesado. Las intimidaciones y detenciones continúan. La última detención tuvo lugar a principios de enero, cuando el presidente de la organización local Lalu Khaerudin fue detenido junto con otros tres campesinos.

El 29 de noviembre de 2005, el gobierno volvió a intentar condenar a los campesinos de Tanak Awu, Lombok Central. Junto a sus tierras, se encontraba un bulldozer para allanar el terreno. La razón argumentada entonces era que en esta tierra estarían los cimientos del aeropuerto. Para asegurar el área frente a la lucha de los campesinos por la defensa de su tierra, 10 furgones de la policía y el ejército fueron movilizados.

En Tanak Awu, Lombok Central, Nusa Tenggara Oeste, diez campesinos fueron detenidos por intentar defender y por luchar contra el acto de condena. Los arrestados (hasta ahora sólo se conocen 6 de los nombres) son Mamiq Mariana, Nurhanah, Musanif, Mamiq Fit, Masiah y Anita. Todos ellos son hombres.

Desde el amanecer, los campesinos de Tanak Awu intentaban defenderse de la condena del gobierno local de Lombok Central, provincia de Nusa Tenggara Oeste, la cual estaba protegida por diez furgones de la policía y por el ejército. Además de la condena de tierra, también una mezquita fue condenada en la misma área. El gobierno arguye que la mezquita será reemplazada en el proyecto del aeropuerto por una nueva mezquita que pasará a formar parte de la infraestructura del aeropuerto. Asimismo, la zona de disputa en Tanak Awu seguía en status quo, ya que la Comisión de Derechos Humanos continuaba con las investigaciones de violencia e injusticia de los casos socioeconómicos en esa región.

2. El caso del campesino Cibaliung- Banten: violencia y detención

Un ejemplo de opresión a manos de un gobierno que favorece a los inversores es el caso de la lucha por la tierra, entre los campesinos de Cibaliung, subdistrito de Cibaliung, distrito de Pandeglang Banten, y la empresa estatal forestal Unit III Java Oeste, Perhutani. El subdistrito de Cibaliung está formado por 5 aldeas: Sukajadi, Mahendra, Mendung y Cibingbin. Cibaliung está situada en las colinas, junto al área de Perhutani. Desde 1930, los campesinos de Cibaliung han utilizado la tierra de Cibaliung Banten Pandeglang Banten para la agricultura y para vivir en ella. La colonización holandesa suprimió el impuesto de los campesinos (conocido como 'Cap Singa', Lion Brand o girik). Se continúa con el lanzamiento del programa de reforestación que afecta a los campesinos de Cibaliung. La gestión de este programa corre a cargo de Perhutani.

Sin embargo, las personas que habitan en las cercanías del bosque son víctima de tratos muy injustos a manos de Perhutani BKPH Cikeusik KPH Banten, que argumentan que la tierra de los campesinos es de Perhutani. Esta disputa se ha convertido en un arduo conflicto agrario, marcado por detenciones e intimidaciones. Los campesinos de Cibaliung afirmaron que 100 hectáreas de tierra habían sido reclamadas por Perhutani. La tierra está ocupada por 300 familias campesinas con certificado de tierras. También se exigió el pago de impuestos por la tierra. Esto demuestra que el gobierno ha reconocido legalmente la propiedad y control de la tierra por los campesinos locales.

No obstante, a finales de 1999, los campesinos tuvieron que enfrentarse a una resistencia directa ejercida por Perhutani, y respaldada por el gobierno local con ayuda de la policía. El 5 de marzo de 2000, el partido de Perhutani y el gobierno local realizaron una condena forzada contra los hogares y las tierras de los campesinos. La policía detuvo a los campesinos que mostraban resistencia o a aquéllos que consideraban que estaban movilizando a otros campesinos para enfrentarse a Perhutani.

Finalmente, 17 campesinos fueron detenidos por la policía, llevados a la fuerza y condenados a 1-2 años de pena cada uno. Lo extraño es que la causa de la detención de los campesinos no era el conflicto de tierra, sino la tala ilegal en la zona de Perhutani.

El mismo incidente se repitió en diciembre de 2000, cuando 150 familias campesinas reclamaban 200 hectáreas de tierra y consiguieron ocupar dicha tierra. Sin embargo, 40 campesinos fueron detenidos entre el 11-13 de noviembre de 2001. Estas detenciones se produjeron sin mostrar la orden de detención correspondiente. Se les acusa de talar ilegalmente en el terreno perteneciente a Perhutani. Las investigaciones se realizaron sin ofrecer a los campesinos acceso a un abogado.

Las expropiaciones de tierra y las detenciones arbitrarias realizadas por la policía contra los campesinos de Cibaliung aún continúan. Otros 2 campesinos han sido detenidos, uno de ellos, de 92 años de edad, fue encarcelado durante unos 8 meses con la acusación de haber talado árboles ilegalmente. Las intimidaciones por parte de Perhutani a través de la policía puede considerarse como un método de terror. En este caso, Perhutani era el relator y los campesinos de Cibaliung los sospechosos. La implicación de la policía resultó en el incendio de hogares y en la destrucción de tierras de cultivo, e incluso de las semillas almacenadas en sus hogares. También dispararon al ganado. En el tribunal, los campesinos sentían que el proceso no era, ni mucho menos, justo.

Tras varios años de prisión en algunos casos, fueron puestos en libertad durante la noche, pues algunos de ellos aún hacen frente a serios peligros.

3. Disputa por la tierra entre la unión campesina de Sumatra del Norte y Bandar Pasir Mandoge Unit II Bakrie Sumatra Plantations, Ltd. derivó en la detención de 5 miembros de la unión campesina por parte de la policía

La lucha por tierra la tiene lugar en la aldea de Sei Kopas, subdistrito de Bandar Pasir Mandoge, distrito de Asahan. La aldea se llamaba Silau Jawa. El proceso de adjudicación de la tierra se realizó en 1953. En 1983, el regente de Asahan de entonces, Bahmit Muhammad, instó a las personas a rendir cuentas sobre la tierra frente al gobierno local, a fin de utilizarla para la plantación central de la comunidad ± 674 Ha.

Sin explicación alguna, la tierra había pertenecido a BSP, Ltd. (Bakrie Sumatera Plantations)

En 1999, los aldeanos de Sei Kopas formaron "Maju Bersatu". El grupo contaba con unos ± 250 jefes de hogar y el objetivo era aunar fuerzas en la demanda de tierra que siempre había sido utilizada para la plantación central de la comunidad.

Ya que el gobierno no respetó las aspiraciones de estas personas, en 2003 los habitantes de Sei Kopas reclamaron la tierra. Los campesinos comenzaron a cultivar la tierra con plantas duras y alimenticias y también construyeron tres edificios. La tierra en disputa tiene una extensión de 220 hectáreas.

El 31 de marzo de 2005, se reunieron los campesinos de Bandar Pasir Mandoge unit II y el tribunal local de Asahan, a fin de firmar un acuerdo, en virtud del cual PTPN III Huta Padang plantation, PTPN IV Sei Kopas, Jaya Baru, Ltd. Sei Kopas y BSP, Ltd. Kisaran no intimidarían a los habitantes de la zona y no limpiarán la planta controlada por los campesinos.

El 6 de abril de 2005, el tribunal local de Asahan revisó el conflicto de tierra en Bandar Pasir Mandoge Unit II.

El 7 de abril de 2005, el tribunal local de Asahan organizó una reunión entre los campesinos y PTPN III Huta Padang Plantation, PTPN IV Sei Kopas, Jaya Baru, Ltd Sei Kopas y BSP, Ltd Kisaran. La reunión finalizó con el acuerdo de que la tierra controlada por las personas quedaba excluida del derecho de uso de la empresa.

El 18 de mayo de 2005, se reunió el gobierno del distrito de Asahan y emitió la orden al subdistrito de Bandar Pasir Mandoge de resolver el conflicto entre los campesinos y la corporación.

El 18 de agosto de 2005, 5 personas de Sei Kopas fueron citadas en la policía con la acusación de haber destruido tierra en esa zona. Las cinco personas eran: Bonar Manurung (48 años), Julia br. Manik (55), Sulaiman Tobing (40), Masri br. Tampubolon (45) y Charles Manurung (26).

El 19 de agosto de 2005, los miembros del grupo "Maju Bersatu" se reunieron con los agentes de seguridad que podían utilizar como evidencia, Mangunsong y Sutrisno. Estas dos personas confesaron haber sido enviados por la corporación para llevarse un tronco mojado y otro quemado. Los habían sacado de otras aldeas, por ejemplo, ladang Hasibuan y ladang Ma Toni, fuera de la zona en la que el grupo realizaba su lucha. Ambas personas han informado a Bandar Pasir Mandoge y a la policía de Asahan de la calumnia. El informe fue acompañado por Hesti Dolok Saribu y Sibuea.

El 23 de agosto de 2005, se volvió a citar a la policía de Asahan a las cinco personas acusadas de destrucciones, para que se reunieran con el equipo de seguridad de la corporación y mostraran que no eran culpables. Desgraciadamente, fueron detenidos por la policía de Asahan.

Hasta hoy, los miembros del grupo campesino "Maju Bersatu" y otros grupos campesinos de la zona de Bandar Pasir Mandoge unidad II, Asahan, siguen luchando para que sus compañeros sean puestos en libertad.

Actualmente, enero de 2006, se presentará el caso como acusación de destrucción en la plantación. (fuente: Unión campesina de Sumatra del Norte (SPSU)).

2. Situación de los derechos humanos del sector campesino colombiano

El desplazamiento masivo en Colombia ha causado el desarraigo de campesinos, indígenas y afrodescendientes quienes, además son asesinados, masacrados, torturados, desaparecidos; dejando atrás sus viudas y huérfanos en un conflicto que no es de ellos. El gobierno de corte fascista, obedeciendo a una política definida por los intereses de las multinacionales, los terratenientes, los narcotraficantes, ha destruido toda posibilidad de desarrollo de estas comunidades. A través del paramilitarismo y del desplazamiento masivo estos intereses se han apropiado del patrimonio de las víctimas de la violencia política. El Plan Colombia, el Plan Patriota, la política de seguridad democrática, así como muchas reformas legales e institucionales, han institucionalizado el despojo de tierras y la contrarreforma agraria.

El proceso de contrarreforma agraria que se está implementando hoy en el país tiene diferentes caras y se viabiliza a través de distintas estrategias. El narcotráfico, la implementación de grandes proyectos extractivos y de explotación de los recursos naturales, megaproyectos agroindustriales (palma africana, cacao, yuca amarga), la expansión de la ganadería, grandes proyectos ecoturísticos, entre otros. Cada zona tiene sus particularidades y cada estrategia significa diferenciación en las formas concretas como se manifiesta y como se comporta cada actor (configuración del conflicto armado, papel del Estado, presencia de organizaciones, niveles de inversión, existencia de infraestructura, etc.). Igualmente, leyes como la ley de páramos y forestal van en detrimento de la biodiversidad afectando los recursos hídricos, renovables y no renovables de las comunidades indígenas, negras, campesinas, raizales, colonos, y demás, quienes son los dueños reales y naturales de sus entornos.

Legalización del paramilitarismo y reelección presidencial: El actual proceso de desmovilización paramilitar implica la legalización del robo de tierras cometido a sangre y fuego. También significará procesos de repoblamiento y cambios en los modos de manifestación del conflicto armado que hay que analizar en cada región. No hay que olvidar que los desmovilizados, a muchos de los cuales se les imputan delitos de lesa humanidad y genocidio, actuarán ahora legalmente en movimientos y partidos

políticos que apoyarán la reelección del actual gobierno. Ellos ejercerán presión e influencias en los territorios que fueron o son de su dominio para afianzar el liderazgo político del actual presidente.

Violación de los derechos colectivos: En relación con estos derechos destacamos los desplazamientos masivos de campesinos, afrodescendientes, indígenas y mujeres víctimas de violaciones a sus derechos humanos. Particularmente condenable resulta la política del gobierno de las fumigaciones indiscriminadas con glifosato como medida para acabar con los cultivos ilícitos. El glifosato es un químico que está prohibido por la OMS y reiteradas jurisprudencias de las altas cortes han señalado que las fumigaciones indiscriminadas con este producto son un crimen ecológico y tienen efectos devastadores para la salud humana, arrasando con cultivos de pancoger, destrucción de reservas naturales, violación al derecho de la vida digna, alimentación, vivienda, educación, tierra, territorio, trabajo y cultura entre otros.

Reformas a la justicia, laborales, y políticas: Rechazamos estas reformas porque en ellas se evidencian serias violaciones de derechos consagrados, no solo en la constitución nacional sino, en tratados Internacionales reconocidos explícitamente por nuestra constitución como parte fundamental de nuestro ordenamiento jurídico. Estas reformas llevan consigo propiciar masacres laborales colectivas, privatizaciones de servicios públicos, liquidación de empresas que van en detrimento de los derechos sindicales, agrarios y otros, que van en el futuro a cercenar toda posibilidad de organización, trabajo, protestas y movilizaciones pacíficas, dotando para esto de fueros especiales al aparato represivo militar. La así llamada ley de “Justicia y Paz” es una burla al derecho de las víctimas a verdad, reparación y justicia por todos los crímenes de lesa humanidad cometidos por los paramilitares quienes han sido amnistiados de facto.

Persecución a Organizaciones y líderes Campesinos: Desde 1960 al 2006, las diversas organizaciones, movimientos, comunidades, sectores hemos sido perseguidos detenidos, torturados, exterminados por nuestra labor social, política, cultural, etc., despojados de nuestros trabajos, tierra, territorio. Las organizaciones campesinas, agrarias, indígenas, mujeres, afrodescendientes han visto más de 1000 de sus líderes asesinados en los últimos años. Organizaciones como ANUC-UR, FENSUAGRO, FENACOA, ANMUCIC, ONIC, PCN, CND, MUJERES, JOVENES, ESTUDIANTES, JUNTAS DE ACCION COMUNAL, han sido las más afectadas. La gran mayoría de estos crímenes ha quedado en total impunidad sin que hasta el momento se haya llegado a una real justicia colombiana. Por lo anterior demandamos del pueblo colombiano y de su gobierno, dentro de los que se cuenta las Altas Cortes, tribunales internacionales, Organismos Internacionales de Derechos Humanos:

1. Investigar y responder por los crímenes cometidos por Omisión y Acción del Estado Colombiano a través de la historia contra el movimiento campesino colombiano y organizaciones sociales, políticas.
2. El Estado Colombiano debe responder por la verdad la justicia y reparación verdadera de las víctimas.
3. Proteger el campo en todo su contexto con políticas de Estado que posibiliten la real redistribución de la tierra, la protección de la biodiversidad, las comunidades, la economía campesina, visibilizar su aporte y reconocimiento histórico y político de su papel real para el país.
4. Para que exista un real paz en Colombia, el gobierno Colombiano debe priorizar y propiciar la verdadera Reforma Agraria Integral para los 14 millones de pobladores del campo indígenas, campesinos y afrodescendientes.

5. El Gobierno Nacional debe suspender las fumigaciones indiscriminadas con glifosato contra las comunidades campesinas ya que atenta contra los Derechos Humanos en Colombia, reparar a las comunidades víctimas afectadas por las fumigaciones
6. Pedimos a la comunidad internacional, exigir la suspensión de las fumigaciones contra los campesinos en Colombia. Hacer misiones de verificación sobre los efectos de las fumigaciones en Colombia ya que esto atenta contra los Derechos Humanos. Exigir al gobierno de Álvaro Uribe, la reparación integral a las comunidades víctimas de las fumigaciones con glifosato.

3. Informe de Haití

Haití, por sus características de país invadido, es una de las naciones del Caribe donde se manifiesta con mayor nitidez la violación de los derechos.

El derecho a la vida: fruto de la inestabilidad política y social consecuencia de una gran crisis económica y política que lo sacude por largos años, se ha generado un ambiente de inseguridad por la violencia institucionalizada desde el Estado y una violencia y delincuencia que hace que la vida humana no tenga ningún valor,

Un país invadido militarmente por Estados Unidos primero, legalizada la intervención norteamericana por la ONU con la participación de varias naciones (Minustad), es la fuerza que rige el orden en ese país, generándose constantemente enfrentamientos entre interventores y haitianos que repudian dicha invasión, con el resultados de muertos y heridos casi a diario.

También la presencia de bandas armadas que están enfrentadas entre si cobra la vida de centenares de haitianos, lo que sin dudas existen una violación al derechos de los haitianos al derecho a la vida.

El derecho a la salud: es un servicio casi inexistente, a pesar de los esfuerzos de los centenares de médicos cubanos diseminados en todo el territorio haitiano, lo que hace que una mayoría de haitiano no tenga derecho a la salud, por falta de instalaciones, medicamentos y la aplicación de un plan de salud teniendo al pueblo como centro.

El derecho a la educación: un 40% de la población haitiana es analfabeta total o analfabeta infuncional, el sistema educativo nacional es precario quedando años tras años miles de niños y adolescentes fuera de las aulas, que fruto del atraso y la precariedad de dicho servicios no reciben el pan de la enseñanza, este derecho le son negados u obstaculizado de alcanzarlo a un alto porcentaje de la población.

La misma situación podemos observarla en lo que tiene que ver con los derechos civiles y políticos y a la represión que se mantiene contra la población que demanda el respeto a sus derechos y son reprimidos violentamente por el gobierno al servicio de las tropas de ocupación cuando las masas lo reclaman.

El desempleo esta por un 55% de la población económicamente activa lo que hace más precaria la vida del Haitiano que no encuentra en los gobierno ninguna solución seria al derecho que tienen a un trabajo digno en que pueden garantizar una existencia decorosa.

El derecho a la tierra es otro de los derechos a los cuales le son limitados en Haití, con una gran población rural la mayoría no poseer tierra para trabajarla, los que poseen alguna cantidad es de baja calidad y sin infraestructura para sacar sus frutos a la ciudades como caminos vecinales, carreteras etc., y sin ningún incentivo por parte del gobierno como accesoria técnica, ayuda económica y facilidades de venta de los productos, generándose la quiebra de los productores nacionales y dependiendo en un alto porcentaje de los productos extranjeros, haciendo más dependiente al pueblo haitiano del exterior, violándole el derecho de soberanía.

El derecho al medio ambiente: con un país deforestado en más del 95%, deforestación que comenzó con la colonia y se ha mantenido por la inconciencia, ha contribuido a la desertificación de la mayoría de su suelo, muriendo decenas de ríos, arroyo y cañadas lo que es una grave amenaza para la supervivencia de ese país.

En conclusión, un país que le ha sido arrebatado el derecho de soberanía política, económica y militar, sin fuentes de empleos, sin tierra para producir para el mercado nacional y con precarios servicios de salud, educación, vivienda etc., etc., es un país que amerita que todos pugnemos por ayudar a que pueda salir de la crisis y desarrollar un país con una economía propia independiente, donde rescate todos los derechos que le han sido robados, por un Haití libre, realmente soberano, que pueda desarrollarse y vivir en plena armonía con su país vecino República Dominicana

4. La lucha de La Vía Campesina durante la reunión ministerial de la OMC en Hong Kong

La Vía Campesina estuvo presente en Hong Kong, en diciembre de 2005, durante la reunión ministerial de la OMC. En la noche del 17 de diciembre, más de 1.300 personas fueron detenidas por la policía de Hong Kong, acusadas de haberse manifestado ilegalmente. Muchos de ellos fueron liberados tras 24 horas, pero 14 manifestantes tuvieron que esperar al 10 de enero de 2006, cuando fueron puestos en libertad bajo fianza. Dos campesinos de la Liga Campesina Coreana tienen que presentarse aún ante los tribunales de Hong Kong a principios de marzo de 2006. Se informó de que no se cumplían los estándares internacionales de derechos humanos en el proceso de detención y arresto de muchos de los manifestantes.

Tres delegaciones de La Vía Campesina informan sobre el tratamiento recibido durante la detención y el interrogatorio en la comisaría de Hong Kong.

Federación Krishok Bangladesh (BKF), Bangladesh

Tres delegados de la BKF fueron puestos en libertad el 19 de diciembre a las 23.30. Una de las personas detenidas era una mujer llamada Salina. Una vez en prisión, fue llevada a un lugar donde hacía un calor intolerable. Cuando intentó escapar fue arrastrada con brutalidad a una celda donde hacía mucho frío y se le ordenó desnudarse. Ya que ella se opuso, las agentes le quitaron el sari a la fuerza e intentaron desnudarla por completo. Intentó defenderse con todas sus fuerzas. Las agentes, al no conseguir desnudarla, la amenazaron con llamar a agentes masculinos para quitarle toda la ropa. Además, permaneció sola en la celda a baja temperatura, sin comida ni bebida. Por la noche, se negó a utilizar las mantas en protesta por el maltrato. Finalmente, la policía la puso en libertad el 19 de diciembre por la mañana en presencia del cónsul de Bangladesh.

Federación Campesina Indonesia (FSPI), Indonesia

Esto se una breve historia sobre el incidente ocurrido durante la noche del 17. La acción pacífica y no violenta de La Vía Campesina se convirtió en acción caótica, debido a la intervención de la policía de Hong Kong. La policía es plenamente responsable por lo ocurrido y pedimos justicia por todos los efectos negativos y las medidas inapropiadas tomadas desde el 17 hasta hoy. Además, 14 compañeros de La Vía Campesina y de otros grupos siguen actualmente en prisión en Hong Kong.

Cuando fuimos detenidos, sufrimos muchos maltratos. En primer lugar, en el proceso de detención, durante el que no recibimos informaciones por parte de la policía sobre la razón de las detenciones. Eran las cuatro de la mañana y la policía de Hong Kong ni siquiera respetó nuestro derecho fundamental: el derecho a alimento y a alimentarse.

Primer lugar: almacenes

En primer lugar, todos nosotros (me gustaría recordar que somos todos de países distintos de La Vía Campesina: Indonesia, Corea, Tailandia, el País Vasco, Francia, Timor Lester, etc.) fuimos a una zona llamada Kuhn Tong (KTOB), unos almacenes o un lugar para entrenamiento de perros (K9). Nos sentamos y allí estuvimos esperando sin comida ni agua. Fue muy duro para los indonesios, pues la noche anterior no habíamos comido nada. La policía nos negó la comida que nos habían traído nuestros compañeros entrar en Wan Chain. Nuestros compañeros lo intentaron en 3 ocasiones durante la noche del 17, pero la policía bloqueo todos los intentos.

Después, la situación empeoró aún más, debido al mal clima. Algunos de los indonesios, que no toleran el frío, sufrieron colapsos. Tampoco podíamos ir al servicio de forma inmediata, pues la policía había hecho una fila de espera y podíamos ir sólo de uno en uno. La policía nos arrastraba como a criminales. Había un cubo, por si alguien no podía aguantarse más.

Segundo lugar: otro escenario

Cuando fuimos a otra comisaría, la policía nos dijo que podíamos conseguir un lugar caliente, comida, etc. Así que obedecimos a la policía y fuimos a un segundo lugar. Pero la realidad era otra. Nos hicieron firmar una orden de detención: se trataba de un formulario en el que la policía había marcado un cuadrado. Había 3 cuadrados: 1 –personas detenidas bajo custodia de la policía, 2- personas detenidas bajo custodia de la policía por orden de un magistrado, 3- personas bajo investigación policial. Simplemente teníamos que firmar. El formulario era muy confuso y no entendíamos lo que significaba. Se nos prohibió toda ayuda de compañeros externos o de asesores legales. Sólo podíamos consultar a un traductor, que era muy ineficaz y que yo calificaría de “inútil”.

Este proceso fue muy rápido. Pero algunas personas de La Vía Campesina lo criticaron. Cuando comenzamos a preguntar a la policía sobre el procedimiento, lo anotaron en nuestro expediente, como Paul Nicholson, Ikhwan y otras personas. No sabíamos lo que significaba.

Tercer lugar: el calabozo

El último y peor lugar fue la cárcel. De la delegación indonesia, había un total de 23 personas, entre ellas 3 mujeres. Nos pusieron en diversas prisiones. Desconocíamos la ubicación exacta, pero nosotros estábamos en algún lugar del distrito de Po Lam.

Como afirma la mayoría, las celdas son el lugar más frío. No teníamos cama y el tratamiento fue aún peor. Al menos 3 personas enfermaron y no recibieron ningún tipo de atención médica. Simplemente nos dijeron que esperáramos. Había unos 5 grados y, desde el primer momento, los indonesios no podían tolerar esta temperatura. Nos quitaron todo tipo de protección, como sombreros y pañuelos. La policía únicamente nos dio una manta fina.

Sawardi Sukirman, que estaba bastante enfermo y débil solicitó recibir atención médica. Pero hasta que fuimos puestos en libertad, la policía no hizo nada. No hacían más que hacer promesas y decir "esperad, esperad, esperad". Como el tailandés dijo, quizá tenían miedo de que nos suicidáramos con veneno en la prisión.

La comida era terrible. Nosotros, musulmanes, no recibimos la comida adecuada. Nos daban carne de cerdo, prohibida para nosotros. Los indonesios fueron debilitándose en prisión con el paso de las horas. Afortunadamente, nuestros compañeros nos ayudaron desde fuera. Nos trajeron chaquetas, a fin de que pudiéramos resistir al frío, así como ropa interior limpia. Pero todo esto llegó muy tarde, sobre las 4 a.m. del día 19. La policía tampoco nos dio agua suficiente, por lo que muchos sufrieron deshidratación, sequedad de la piel, etc. Además, había sustancias sospechosas en el agua, que dejaban posos amarillos. Todos los campesinos pensaban que eran somníferos.

Aparte de todo esto, no podíamos hacer llamadas telefónicas, recibimos malos tratos, como, por ejemplo, ser llevados a rastras.

Asamblea de los Pobres (AOP), Tailandia

Información del grupo tailandés. De 93 delegados tailandeses, 25 mujeres tailandesas y 51 hombres tailandeses detenidos. Nos metieron en 5 prisiones diferentes: 26 hombres en Mong Kok; 15 hombres en Wong Jai Sin; 24 mujeres y 1 hombre en Sao Mao Ping; 5 hombres en Krung Tong; y 1 mujer y 4 hombres en Tuen Kwan O.

En la cárcel, la policía nos trató como a detenidos por disturbios. En la prisión hacía tanto frío que al menos tres mujeres enfermaron. Se nos prohibió tomar medicamentos, pues la policía tenía miedo de que nos quisiéramos suicidar. Intentamos explicarles que hacía demasiado frío en la prisión. Como nos quitaron los calcetines, pañuelos y otras prendas calientes, no podíamos soportar el frío. Sin embargo, no nos devolvieron las prendas de abrigo. El váter era un lugar expuesto frente a la celda y todo el mundo, incluidos los policías al pasar, podían ver a las personas haciendo sus necesidades. No podíamos limpiar el váter nosotros y la cadena está fuera de la celda y sólo los policías pueden utilizarla.

En nuestro grupo, nos prohibieron efectuar llamadas telefónicas a familiares y abogados, a pesar de que constaba por escrito como uno de nuestros derechos como detenidos. Discutimos en numerosas ocasiones con los policías por este tema. Al final permitieron a una persona llamar teléfono, pero se

mantuvo la prohibición de reunirse con abogados.

En nuestro grupo, había 2 enfermos de SIDA. Traían sus medicamentos, ya que tienen que tomarse una dosis cada 12 horas, a las 9 de la mañana y de la noche. Intentaron explicarle a la policía que habían tomados estas medicinas durante 4 años. A pesar de todo, la policía no les permitió tomar los medicamentos. Les encadenaron ambas manos y los llevaron al hospital. Los médicos del hospital les permitieron tomar las medicinas, pero hacía mucho que había pasado la hora de ingesta. Esto afectará seriamente a la evolución de estos enfermos de SIDA.

No obstante, nos pusieron en libertad, tenemos buen ánimo y apreciamos enormemente la gran solidaridad de los compañeros coreanos y de La Vía Campesina. Algunos dicen que no se perderán la próxima manifestación en contra de la OMC. En casa, 70-80 organizaciones nos dieron una calurosa bienvenida. Muchas emisoras de televisión, radio y muchos periódicos habían transmitido continuamente nuestras informaciones. Cuando el primer grupo de mujeres llegó a Bangkok, organizamos una rueda de prensa y condenamos a la policía de Hong Kong.
